



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 022-2024

ACTA N° 022

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día tres de setiembre del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Runny Monge Zúñiga, Carlos Zúñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora. Regidores Propietarios. -----

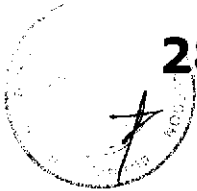
Luz María Godínez Méndez, Andrés Vega Solís, Henry Alberto Mora Espinoza, Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, tCarlos Andrés Mora Navarro. Regidores Suplentes.

Grethel Campos Jiménez, Ronny Cruz Hidalgo, Nelson Cerdas Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña, Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada Rangel, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Luis Fernando Rojas Mena, Síndicos Propietarios. --

Erick Gerardo Arce Acuña, Zobeida Fernández Mora, Karolin Pérez Ugalde, Yesenia Umaña Piedra, Roxinia Pérez Rojas, Pablo Céspedes Jiménez, (Propietario) Rosa Emileth Delgado Naranjo (propietaria). Síndicos Suplentes. -----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Técnico municipal. -----

MIEMBROS AUSENTES: María Alejandra Arias Calvo, regidor suplente, Marvin Corrales Mora, sindicos propietarios, Rita Valverde Martínez, Gerardo Solís Castro,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 2 de 61

- 1 Rosibel Cordero Valverde, Betsy Dayana Elizondo Castillo, María de los Ángeles
- 2 Rodríguez Segura, síndicos suplentes. -----

3

4

ORDEN DEL DÍA

5

- 6 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 7 II. Nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas
- 8 III. Juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas
- 9 IV. Aprobación de la Acta Ordinaria 021-2024
- 10 V. Atención a vecinos
- 11 VI. Asuntos de la Presidencia
 - 12 • Dictámenes
 - 13 • Mociones
- 14 VII. Correspondencia
- 15 VIII. Cierre de la Sesión

16

ARTÍCULO I.

18 Apertura y comprobación del cuórum.

19 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

20

ARTÍCULO II.

22 Nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas

23

- 24 1.Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administradora Liceo
- 25 Unesco, Pérez Zeledón. -----

26

Nombre	Cédula
Xinia Patricia Alvarado Martínez	1 0847 0366

28

ARTÍCULO III.

30 Juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 3 de 61

A) Junta Administradora Liceo Unesco, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Xinia Patricia Alvarado Martínez	1 0847 0366

ARTÍCULO IV.

Aprobación de la Acta Ordinaria #021-2024.

REVISIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL

La suscrita, Andrea Herrera Chaves, en mi calidad de Regidora y Presidenta del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, procedo a interponer formal revisión del acuerdo municipal número 21) de la sesión ordinaria 021-2024 celebrada el día 27 de agosto de 2024, por los siguientes argumentos:

I. Sobre la admisibilidad.-----

Primeramente, es necesario efectuar un análisis de la admisibilidad de la revisión del acuerdo municipal número 21) de la sesión ordinaria 021- 2024 celebrada el día 27 de agosto de 2024; en donde dicho acuerdo no se encuentra en firme, lo cual lo hace susceptible de la presente revisión; aunado a esto que, es una facultad otorgada en el numeral 27 inciso c) del Código Municipal, la de los regidores municipales de solicitar la revisión de acuerdos; cumpliéndose tal supuesto en virtud que, la suscrita ostenta el cargo de Regidora t Municipal del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Así las cosas, los motivos de la interposición de la revisión del acuerdo de marras se indican en el siguiente apartado.-----

II. Sobre la revisión del acuerdo municipal número 21) de la sesión ordinaria 021-2024 celebrada el día 27 de agosto del 2024.-----

Entrando propiamente con las razones de la revisión del acuerdo municipal antes citado, reviste necesario indicar que, el acuerdo aquí sujeto a revisión dispuso traslada r la nota de recibido 622, la cual informa las personas seleccionadas para conformar parte de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 4 de 61

1 comisión recalificadora de alquileres del mercado, la cual se traslada a la comisión
2 especial del Mercado Municipal.-----

3 No obstante, dicha comisión no puede entrar en funcionamiento hasta que el concejo
4 municipal escoja mediante votación pública sus 2 representantes para la comisión
5 recalificadora.-----

6
7 Una vez claros con lo anterior, se desprende con meridiana claridad que, dicha nota
8 debe darse por conocida y proceder a su revisión por parte de este Concejo Municipal
9 para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 1 de la Ley
10 sobre Arrendamiento de Locales Municipales número 2428.-----

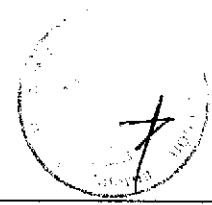
11 Ante este panorama, se solicita a este Concejo Municipal proceder a dejar sin efecto el
12 acuerdo municipal número 21) de la sesión ordinaria 021- 2024 celebrada el día 27 de
13 agosto de 2024, por las razones expuestas en los párrafos anteriores y se proceda a
14 dirigir la nota como corresponda.-----

15
16 La Presidenta Municipal, indica, bueno primero que don Wilberth, le ceda el campo al
17 suplente don Álvaro, la revisión de acuerdo es porque la semana pasada cometimos el
18 error de trasladar una nota a la comisión recalificado y esta comisión todavía no está en
19 funcionamiento y además su única función el tema de las tarifas, para el próximo
20 quinquenio entonces la nota es única y exclusivamente para conocimiento del concejo y
21 para revisión de cumplimiento de todos los requisitos que deben cumplirse, la idea es
22 volver a verla hoy para tramitarla como corresponde, pero necesitamos dejar sin efecto
23 dicho acuerdo.-----

24
25 **Acuerdo 02:** Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación para dejar sin
26 efecto el acuerdo 21 del acta 021-2024, se aprueba con nueve votos.-----

27
28 Continuando, la Presidente Municipal somete a votación el acta ordinaria # 021-2024.

29
30 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 5 de 61

- 1 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
2 021-2024, errores de forma; no de fondo. -----
3
4 La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero.-----
5
6 • Es más que todo un error de forma en la página 15, línea 4, donde se hace lectura,
7 cierro mi participación con esa con esa parte los felicito, hay una repetición de
8 palabras ahí repito que es en la página 15 línea 4 eso de forma.-----
9
10 Seguidamente la Presidente Municipal, indica que, yo tengo varias observaciones, en la
11 página 52 de la línea 24 a la 28 donde se solicita la firmeza de un acuerdo, solo hubo
12 cinco votaciones, por lo cual el acuerdo no queda en firme y erróneamente se consigna
13 que sí, en la página 67 igual de la línea 19 a la 23, se somete a votación en firme de un
14 acuerdo solo hay cinco votos y se dice que queda en firme pero es erróneo, obviamente
15 no queda firme la votación no queda en firme la votación de ese acuerdo en varias partes
16 aparece mal el nombre del compañero regidor Wilberth Ureña, se escribe de diferentes
17 formas, entonces hay que revisar que el nombre de él esté escrito bien en todo el acta
18 porque lo vi en varias mal y en la página 86 hay dos acuerdos 31 es de correspondencia
19 entonces hay que corregirlo y por lo que en total son 33 acuerdos en esa sesión
20 municipal, es mi observación.-----
21 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
22 somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 021-
23 2024, la cual se aprueba con nueve votos. -----
24
25 **ARTÍCULO V.**
26 **Atención a vecinos.**
27 1. Atención al señor Jorge Luis Calderón Fernández, vecino de Platanares de Pérez
28 Zeledón.-----
29 **Asunto:** "Los elementos en la eventual tramitación de un Plan de ordenamiento
30 Territorial o Plan Regulador."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 6 de 61

1 La presidente Municipal agradece al señor Jorge Luis y le recuerdo que cuenta con 10
2 minutos para su exposición. -----

3

4 Buenas noches señores regidores señores síndicos público presente acá prensa
5 que nos acompaña primero que todo una muestra de mucha satisfacción de ver
6 el complejo con tanta asistencia y tantos temas tan importantes que tenemos.---

7

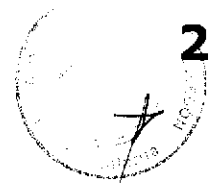
8 Mi tema tiene que ver con un cierre que se hizo en la reunión del 19 de agosto
9 en la casa Sinaí, respecto a la posibilidad de que Pérez Zeledón realmente
10 tenga que discutir un nuevo plan regulador que venga a corregir algunos
11 problemas de ordenamiento que la historia y el tiempo ha hecho que las
12 actuales circunstancias que tenemos, desde ese punto de vista legal de
13 planificación estén obsoletas y que podrían ser un problema para el desarrollo
14 del cantón.-----

15

16 No hay mejor momento para comentar de un plan regulador cuando acaba de
17 vivir el cantón, una de las historias más especiales de mayor cobertura
18 mediática como ha sucedido con el plan de ordenamiento territorial, que
19 impulsó la municipalidad a través de la contratación con la Fundatec, plan que
20 intentó elaborar la empresa y hoy quiero decir lo siguiente; dice un refrán
21 popular que no hay mal que por bien no venga y este conflicto que se originó
22 nos dio la oportunidad a muchos profesionales a muchas personas dirigentes
23 de organizaciones y también al pueblo en general especialmente el área rural
24 de conocernos, de unirnos y de conocer para nosotros muchos lugares del
25 territorio del cantón, que antes no conocíamos y en mi caso y el de muchos
26 compañeros que hemos visitado comunidades que no sabíamos dónde se
27 ubicaban siquiera.-----

28

29 No tenemos más que decir que cada día, nos maravillamos más del cantón,
30 que tenemos, de las riquezas naturales, es el cantón con las mejores aguas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 7 de 61

1 del país, así está catalogado, además, tenemos montañas, el tenemos la
2 colindancia con Osa que es una maravilla malograda históricamente y gracias
3 a este conflicto que se originó pudimos conocer y también hoy sabemos por
4 qué fuerzas foráneas que ni siquiera logramos llegara conocer tenían tanto
5 interés en el plan regulador anterior puesto que venían por las riquezas de
6 este cantón.-----
7
8 Gracias al pueblo de Pérez Zeledón, no se las pudieron llevar o no las
9 pudieron despojar al pueblo general de esta cantidad de riquezas, me he
10 quedado primero maravillado y después asombrado de visitar por ejemplo
11 chontales, aquí tenemos a don Mario Cerdas, el propietario de chontales, no
12 tenía la menor idea de que hubiesen, una maravilla natural como la catarata
13 de chontales y qué curioso en el plan regulador anterior nada de esas cosas
14 se mencionaban y solamente quedaban en verde el distrito de Barú y las
15 comunidades totalmente limitadas para que pudieran explotar esas riquezas.
16
17 Ahorita estábamos conversando, es un agregado que hice con Adolfo Picado
18 de San Juan de Dios, que dice que más o menos en febrero tenía 13 cerdas,
19 60 pollos y en febrero llegó el Senasa, él dice que cree que con autoridad
20 municipales, lo obligaron a vender las cerdas y se trajeron los pollos vivos en
21 sacos de yute, se ahogaron en el camino, esa es la Municipalidad de Pérez
22 Zeledón, que hemos tenido hasta el día de hoy curiosamente y esto tiene que
23 ver con lo que estoy planteando, curiosamente cerca de pacuar, la Junta de
24 Pacuar, que es el camino por donde paso todos los días hay un empresario
25 que tiene 5000 cerdos contaminando la región, pero nadie se ha animado a
26 ponerle la autoridad a esa empresa, entonces lo que lo que establezco para
27 un nuevo plan regulador, señores es tramitarlo porque creo que sí es
28 necesario y aquí hay expertos, primero tramitarlo con profesionales del
29 cantón, que sobran, mucho mejores que los que vinieron a insertar en un plan
30 regulador una serie de datos totalmente falsos de la comunidad, omitir datos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 8 de 61

1 pero muchísimos datos del cantón, también a partir de hoy cuando hablemos
2 de este tema, que ese asunto, se discuta en un clima de igualdad y de
3 confianza y que la comunidad sea el principal agente de información para los
4 profesionales que vayan a laborar es nuevo plan regulador.-----

5
6 No hay mejor fuente de información que las comunidades del cantón, que los
7 vecinos del cantón, esto de igualdad, lo digo en la siguiente manera
8 definitivamente hemos tenido un cantón donde la ley se le aplica al pobre, al
9 campesino, pero al empresario poderoso que puede influenciar, como puse el
10 ejemplo de Adolfo y de quienes tienen 5000 cerdos, en la Junta de Pacuar, en
11 Cristo Rey, esas desigualdades en un nuevo plan regulador no pueden
12 volverse a implementar y estaremos vigilantes de que sean las comunidades
13 tomadas en cuenta, ya ni siquiera necesitan que personas como nosotros
14 vigilen, porque el pueblo de está vigilando constantemente las acciones de
15 los funcionarios públicos.-----

16
17 Esto lo digo con el mayor respeto, pero también con la fe, en el futuro se lo
18 digo al señor alcalde, a los regidores y a todas las personas que tienen
19 funciones o puestos de poder de decisión en el cantón y a nivel nacional, una
20 petición bajo ese principio de igualdad y de lealtad, que no vuelvan a traer
21 impostores profesionales que vengán a engañar al pueblo y especialmente a
22 la opinión pública con un trabajo como que hizo la empresa Cicotec, que
23 todavía no está bien claro lo que se le va lo que va a pasar con esta empresa
24 y el pésimo trabajo que hizo en Pérez Zeledón.-----

25
26 Tengo fé, en el futuro y también en decirles lo siguiente; tenemos topógrafos
27 dispuestos a trabajar, tenemos abogados, ingenieros de todas las
28 especialidades en el cantón y el pasado sábado en el hotel del Sur, en una
29 reunión que tuvimos de trabajo pudimos encontrar gente que ni siquiera
30 sabemos que en Pérez Zeledón, están disponibles para elaborar un trabajo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 9 de 61

1 como este y que pueden aportar de manera gratuita inclusive, el trabajo como
2 lo estamos aportando nosotros en este movimiento y de una vez lo
3 anunciamos en mi caso, en el caso de José Luis Orozco y otros abogados,
4 que hemos discutido este tema, estamos dispuestos a poner el granito de
5 arena que sea necesario para la elaboración de un nuevo plan regulador y
6 hacerlo gratuitamente como lo hemos hecho en las intervenciones que
7 durante varios meses hemos estado eh impulsando en el cantón hay
8 regidores aquí presentes con todas las condiciones para colaborar y desde
9 ese punto de vista le digo a los señores síndicos también y los regidores que
10 en este tema de un nuevo plan regulador debemos olvidar los roces y yo soy
11 el primero en que lo propongo y realmente trabajar con las comunidades del
12 cantón, para poder elaborar un plan regulador que le pueda permitir a los
13 propietarios de terrenos poder segregar sus espacios, nosotros reconocemos
14 lo que está planteando el IMVU, con la necesidad de que el acuerdo, aquel
15 famoso acuerdo del 2011, no se siga aplicando y que se elabore un nuevo
16 plan regulador pero en esas condiciones en que hoy estoy exponiendo con la
17 participación de una concertación social donde no hayan agendas encubiertas
18 donde no hayan negocios encubiertos como lo que el plan regulador anterior
19 promovió que incluso hay procesos penales que se están investigando sobre
20 la presencia de manos negras de empresarios que presuntamente, digo
21 presuntamente, negociaron con funcionarios para que sus propiedades en el
22 tema de unificación se ubicaran de una u otra manera de acuerdo a los colores
23 que señaló ese plan, ojalá que eso sea una historia que parece le no vuelva a
24 repetir, que cuando vengamos a este escenario o a cualquier, regresemos a
25 eso, hacer propuestas técnicas y que no tengamos que volver a sonar pitos y
26 cornetas para imponer los derechos del pueblo.-----

27

28 **2,** Atención al señor Limber Hidalgo Conejo, vecino de San Pablo de Platanares.-----

29 **Asunto:** "Preguntas a la presidenta, alcalde Manuel Alfaro, exclusivamente sobre la
30 visita realizada en Cartago al CIVCO TEC ". -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 10 de 61

1 Quiero manifestar lo siguiente, al finalizar el conflicto por el tema del plan de
2 ordenamiento territorial y darle por concluido el contrato con días después,
3 escuchamos la noticia de que tanto el alcalde Emmanuel Ceciliano, como la
4 presidenta municipal, Andrea Herrera, habían viajado a Cartago, a reunirse con
5 personeros de la empresa CIVCO TEC, a discutir asuntos relacionados con el
6 finiquito con esta entidad siendo que se trata de resolver asuntos que tienen
7 vínculo directo con el presupuesto municipal que nos compete a todos nosotros
8 los habitantes de este cantón.-----

9
10 Me pareció que este encuentro debió de haber sido anunciado públicamente y
11 que se comunicara la opinión pública, sobre el motivo específico de esta visita de
12 los dos jerarcas más importantes del municipio a la ciudad de Cartago a discutir
13 sobre un tema que ya había calado en opinión pública del cantón y el país, sin
14 embargo, no fue así pero al haber transcurrido varios meses y de esa reunión,
15 nunca se informa nada al cantón, muchos de los habitantes, especialmente
16 quienes hemos estado involucrados en este movimiento de lucha social, de
17 denuncia, que ha levantado la voz contra las anomalías, con las que este proyecto
18 se quiso aprobar, hemos entrado en la duda sobre qué fue lo que se habló, si se
19 negoció un finiquito del dinero que ya se había pagado a la empresa, si no se hizo
20 la reunión, si no se negoció nada, en fin todo relacionado a ese tema quedó en el
21 aire y eso genera dudas en este pueblo.-----

22
23 • Especialmente la gente de campo que como yo, fuimos los más identificados en la
24 lucha, si le agregamos a eso que durante el movimiento de lucha se evidencia
25 una gran desconfianza con los jerarcas municipales, pues el anuncio se pone aún
26 más oscuro y delicado siempre el beneficio de la duda a los dos funcionarios que
27 fueron a tal encuentro con Fundatec, por ello hoy antes de emitir un criterio de
28 fondo sobre el tema vengo a realizar las siguientes preguntas:

29
30 Me refiero al Señor alcalde y la señorita o señora Andrea Herrera, de verdad ustedes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 11 de 61

1 asistieron esa reunión con Fundatec, una vez desechado el proyecto del POT, o no
2 fueron, si en verdad fueron a esa reunión qué asuntos discutieron ustedes en ese
3 encuentro y el pueblo necesita respuestas, un acuerdo o no lo hubo sobre el tema en
4 cuestión sobre ello creo necesario que ustedes emitan comunicados públicos sobre este
5 tema y de cualquier otro de similar gravedad o seriedad de no hacerlo seguirán
6 fomentando la desconfianza en el pueblo del cantón, que los dirigió para ocupar la silla
7 que hoy ocupan y me refiero ustedes Andrea, si ustedes van un domingo van a playa
8 Dominical con su propios gastos de su bolsa, ustedes no tienen que darle cuenta al
9 cantón, pero si lo hacen con fondos públicos, tienen que darle cuenta a este pueblo a
10 esta gente que está acá, recuerde que ustedes manejan fondos públicos que son del
11 pueblo no son de ustedes.-----

12

13 La Presidente Municipal le agradece al señor don Limber y le cede la palabra al Señor
14 Alcalde Municipal.-----

15

16 Ese tema de hecho se ha venido conversando ya en varias sesiones municipales,
17 también los señores regidores, tal vez si me permiten, de hecho los señores regidores
18 solicitaron un informe mismo que ya se presentó aquí ante el Concejo Municipal, pues
19 que es de uso de todos donde se comentaron y se mencionaron algunos aspectos que
20 se llevaron a cabo en la misma reunión, vamos a ver en el momento que el contrato se
21 vence pues hay que hacer una serie de tramitología para poder llegar a fin quitarlo como
22 corresponde, eso es un tema meramente administrativo y entre los acuerdos que se
23 conversaron y se dijeron que también es parte de lo que se ha hablado a nivel de
24 Concejo Municipal, fue que hay algunos documentos por ejemplo; un tema bastante
25 conversado incluso con algunos compañeros del movimiento que ya estaba bastante
26 avanzado y que el Tec, tenía que presentar una serie de observaciones que había
27 realizado Setena, mismos que tenían que entregar ya los documentos ingresaron y
28 ahorita están bueno, tanto a Concejo Municipal, como a la Municipalidad a la
29 administración y en este momento están en revisión para posterior a eso ya poderlos
30 pasar a la comisión de plan regulador según corresponde.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 12 de 61

1 Estamos hablando, principalmente que es uno de los productos más grandes, que
2 existen en la reunión parte de lo que se habló fue el tema de los entregables y 7 que eso
3 está en manos de los señores del Concejo municipal específicamente en la comisión, ya
4 también hace no sé cómo dos semanas se había rechazado lo que era el entregable
5 seis y sé que está en revisión lo que es parte del entregable, ahorita no me acuerdo
6 textualmente todo lo que se había respondido de igual manera es cuestión nada más de
7 buscar el informe que se había presentado y se puede hacer de conocimiento de
8 ustedes, de igual manera pues el documento ya está en lo que es Concejo Municipal y
9 demás y son documentos públicos que pueden tener este todos a mano o al alcance.--

10

11 La Presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves, agradece la intervención al señor
12 alcalde, e indica que de igual forma aquí se comentó de la reunión, no se le ha mentido
13 a nadie, se habló de que se había participado, todos los señores regidores sabían se
14 solicitó un informe y ese informe se presentó, es un informe público, yo creo que si
15 pusieran atención se darían cuenta que el informe se presentó y que ustedes pueden
16 solicitarlo si quieren acceder al informe, por favor comuníquense con la señora secretaria
17 y le solicitan ese informe de cuál fue el resultado de la reunión, que se habló cuáles
18 fueron los temas con mucho gusto.-----

19

20 La presidenta municipal, cede la palabra a regidor José Calderón Fernández.-----

21

22 Primero que todo bueno gusto conocerlo, no lo conocía personalmente sé que es
23 una persona que estaba en el movimiento social, por bastante tiempo quiero
24 hacerle un par de aclaraciones sobre el tema digamos, es importante que
25 conozcan, nosotros hemos estado como Concejo, la comisión del plan regulador,
26 hemos estado reuniéndonos regularmente para revisar objetivamente los
27 entregables uno de los entregables ya se rechazó, estamos en la revisión del
28 segundo entregable, que tenemos que posiblemente rechazar también, eso es
29 un paso muy importante porque eso es un insumo, para que podamos tomar una
30 decisión el concejo, se ha reunido informalmente en varias ocasiones mantenido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 13 de 61

1 reuniones con el equipo jurídico de la municipalidad para finiquitar, cuál es por
2 lo menos tomar una decisión sobre cuál es la mejor opción que nosotros tenemos,
3 en la última reunión conversamos los regidores con el equipo jurídico de la
4 municipalidad, para ver la posibilidad de plantear el proceso de incumplimiento
5 contractual eso es la última reunión que tuvimos es posible que en los próximos
6 días el concejo esté tomando una decisión sobre la forma en que se va a finiquitar
7 el contrato con CIVCO TEC, por lo menos es una posición que hemos tenido en
8 las reuniones de que posiblemente no es una decisión que este concejo haya
9 tomado pero es la dirección en la que estamos transitando todos y yo creo que
10 va a ser una decisión que vamos a someter pronto al concejo, es la posibilidad
11 de que una vez que estén revisados los dos entregables y rechazados en la
12 comisión posiblemente tengamos la posibilidad de plantear el proceso de
13 incumplimiento contractual algunos de los regidores hemos estado muy
14 concentrados en el análisis de cuál es la mejor opción en este caso tomando en
15 cuenta que ya este concejo le había pagado a CIVCO TEC, el 75% del dinero de
16 ese contrato de Fundatec y que en realidad lo que único que falta es pagar un
17 25% y que en realidad a la al día de hoy los por ejemplo cifras que son un producto
18 muy importante del plan regular aún no ha sido entregado y valorando todas las
19 circunstancias que tenemos, hoy por lo menos esta fracción que yo represento y
20 que representa a mis compañeros, consideramos que hay suficientes elementos
21 para presentar un proceso de incumplimiento contractual es decir el riesgo que
22 debemos de que corremos al presentarlo es un riesgo muy pequeño porque ya
23 pagamos una gran parte de lo que ese contrato significaba que es más de un
24 75% exactamente es decir para tranquilidad de todos ustedes nosotros hemos
25 estado trabajando arduamente no solo en la comisión del plan regulador, sino que
26 los regidores hemos estado analizando todos los las pruebas que tenemos y los
27 puntos importantes para ver la posibilidad de plantear el proceso de
28 incumplimiento contractual que es para mí la opción que este concejo debe
29 acoger.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 14 de 61

1 Lógicamente esto tiene que pasar por el tamiz de una decisión de todo el concejo
2 en una sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo pero sí para tranquilidad
3 suya y tranquilidad de todas las personas del movimiento social, yo quiero decirle
4 que nosotros no hemos estado simplemente a la expectativa de lo que va a pasar,
5 hemos tomado una acción en una dirección concreta que es la posibilidad de
6 plantear el proceso de incumplimiento contractual ese proceso lo tiene que
7 presentar la administración, nosotros no tenemos la capacidad jurídica para
8 interponerlo pero hemos estado tratando de convencer a la administración y yo
9 creo que la administración va también en esa dirección de apoyar la decisión del
10 Concejo en el sentido de finiquitar el tema, con un proceso contencioso, un
11 proceso por incumplimiento contractual para que usted y los ciudadanos tengan
12 conocimiento de lo que hemos estado conversando Muchas gracias. -----

13

14 **3, Atención al Señor Alejandro Acevedo, vecino de San Isidro del General-----**

15 **Asunto: "Policía Municipal ". -----**

16

17 La Presidenta le da la bienvenida a Don Alejandro y le indica que tiene hasta 10 minutos
18 para referirse al tema-----

19 Antes de tocar el tema que me interesa de Policía Municipal, yo quisiera que
20 cuando venimos aquí y traemos un tema en específico por ejemplo; el mes
21 pasado toqué el tema de los tajos, que nos interesan a todos los síndicos a los
22 regidores a la gente que vive en el cantón que tiene problemas en puentes y en
23 caminos pero bueno pasó un mes y pregunto qué se ha hecho con respecto a
24 eso, cuál es el informe que el Concejo Municipal y la municipalidad nos puede dar
25 al respecto.-----

26

27 Está brava esta barra, esperemos que yo sé, que ustedes apoyan, pero yo
28 quisiera que pudiéramos centrarnos en los temas que hoy tenemos, entonces yo
29 quisiera que el próximo mes que voy a venir no pregunte y los tajos y la Policía
30 Municipal o sea, yo creo que hay una responsabilidad de todos ustedes con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 15 de 61

1 respecto a nosotros los vecinos de este cantón y que los hemos elegido aquí, el
2 tema de la Policía Municipal, es la tercera vez que vengo a hablar de este tema
3 hace un año exactamente y estando la unidad aquí le pregunté al señor alcalde,
4 por qué razón no había Policía Municipal y en tres ocasiones se lo pregunté y no
5 me contestó bajó la cabeza y tuve que retirarme hace dos años exactamente
6 como presidente de la Cámara de Comercio Turismo Industria Agricultura del
7 cantón en una comunicación que tengo aquí también le solicitamos Policía
8 Municipal, porque en ese momento al igual que ahora pues existen problemas
9 muy graves de indigencia, de robos y no tenemos Policía Municipal y hay una
10 historia muy interesante, siendo kiro Vindas, presidente municipal, desde esa
11 época se toca el tema de Policía Municipal y venimos al año 2011, cuando en esa
12 época también se toca el tema de la Policía Municipal cuando Luis Mendieta, fue
13 alcalde y en el 2007, aquí algunos de los que están presentes regidores en aquel
14 momento y hoy también aprobaron la Policía Municipal y aquí están los
15 documentos y no tenemos Policía Municipal, qué es lo que hemos tenido en el
16 cantón, eso que ven ahí Seguridad Ciudadana y oiga hace unos años teníamos
17 dos pickup que decían Policía Municipal y yo pregunto cómo es posible que un
18 cantón como Pérez Zeledón, que en un estudio que hice el día de ayer sale como
19 que el cantón número 16 que tiene Policía Municipal y eso es una falta de respeto,
20 porque nosotros no tenemos Policía Municipal lo que tenemos es Seguridad
21 Ciudadana, que ha servido para perseguir a la gente que produce en este cantón
22 y ahí están las fotos dolorosas de llegar a perseguir en una comunidad a la gente
23 que está sacando el maíz, los Pejibayes y frijoles o aquí mismo en el centro de
24 Pérez Zeledón, perseguir a la gente que vende chancletas y que tiene tomates y
25 todo lo demás y hemos visto y hemos vivido esas esas experiencias, aquí en el
26 cantón para eso ha servido ese vehículo que tienen ahí Seguridad Ciudadana,
27 está muy bonito ese pickup y ahí lo pueden encontrar en el cuerpo de bomberos,
28 antiguo ahí parqueado eso es una falta de respeto señores por qué si Seguridad
29 Ciudadana es un proceso como lo dicen los mismos documentos que aquí se
30 aprobaron es un proceso que termina en una Policía Municipal y la Policía



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 16 de 61

1 Municipal como la policía municipal de San José, es esa la policía municipal que
2 tiene uniforme que tiene armas que tiene equipo de comunicación que tiene
3 motocicletas que tiene carros y que está al servicio de los ciudadanos no lo que
4 hoy tenemos, que lo que hace es perseguir a la gente que produce en este cantón
5 y podemos verlo y aquí hay una experiencia, cuando uno viene de San José, de
6 Cartago para acá antes del quijongo qué se encuentra uno ahí los Cartagos
7 vendiendo cebolla, vendiendo papas, vendiendo frutas, las señoras vendiendo
8 ropa, vendiendo de todo, acaso la municipalidad del Guarco le recoge a la gente
9 lo que tienen ahí, acaso no hay negocios y empresas que venden lo que la gente
10 tiene, pero vean lo más importante la ley dice en el artículo 62 de la competencia
11 de la municipalidad de la Policía Municipal y de la ley 9542, en el fortalecimiento
12 que es un servicio público, tan público como recoger la basura, es un servicio que
13 está obligado la municipalidad a darnos y sin embargo no se nos da ese servicio
14 y yo le pregunto al señor alcalde, espero que me conteste que no haga lo que
15 hizo Jeffrey, cuando le pregunté en dos oportunidades; por qué razón no tenemos
16 Policía Municipal y se los pregunto a ustedes regidores de este cantón, que tienen
17 la responsabilidad de responderle al cantón y de hacer las cosas como tiene que
18 hacer, por qué si hay un gobierno que hace mal las cosas y un pueblo que lo
19 consciente hay una complicidad vergonzosa y eso lo dijo Víctor Hugo un escritor
20 francés, hoy no podemos señores seguir pateando la bola para adelante, no
21 podemos seguir pateando el carro ni mintiendo a la comunidad o al mundo de
22 que Pérez Zeledón tiene Policía Municipal, por favor señores esto es vergonzoso
23 y ojalá que ustedes que son regidores puedan corregir esto, porque aquí, no hay
24 Policía Municipal aquí hay gente que se dedica a perseguir a la gente en las
25 calles, a perseguir al que produce y eso no puede ser, hoy quiero y si vengo el
26 próximo mes otra vez, si Dios me lo permite, voy a preguntarle señores además
27 de los tajos, que han hecho con la Policía Municipal, van a seguir pateando,
28 adelante la Policía Municipal no es un gasto lo dice la Ley, no lo dice Alejandro
29 Acevedo, aquí está señores lean las leyes o sea si yo estuviera sentado aquí
30 como están ustedes regidores y síndicos me preocuparía por lo que dicen las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 17 de 61

1 leyes que ustedes mismos han aprobado porque no las conocen, aquí como
2 regidor como síndico ya sea suplente o titular.-----

3
4 Quisiera aprovechar el tiempo que me queda para volver a insistir en que es
5 necesario que terminemos de construir no solo la Policía Municipal, sino que hay
6 una ley que no se está cumpliendo aquí que es la comisión de seguridad, la
7 municipalidad tiene por ley que formar una comisión de seguridad y está los
8 bomberos está la policía está un representante de las asociaciones de desarrollo
9 está y ahí lo pueden ver o sea está en la ley es lo que les digo está en la ley pero
10 no se hacen las cosas como tiene que hacerse y yo quisiera antes de terminar
11 que ojalá que nunca más volvamos a tener una foto como esta, en donde está
12 los funcionarios de la municipalidad recogiendo elotes en época de pandemia,
13 esa es la Seguridad Ciudadana, que no queremos y yo le pregunto al señor
14 alcalde, que hemos conversado sobre el tema de la Policía Municipal, que en
15 campaña usted dijo tenemos todo listo para poner a trabajar la Policía Municipal
16 y yo quisiera que el día que la Policía Municipal esté trabajando como tiene que
17 ser que sea rotulado el vehículo como Policía Municipal, como tiene que ser y que
18 la gente tenga los uniformes, la preparación, el permiso para portar armas, el
19 equipo para transmitir y todo lo demás como tiene que ser, cuánto tiempo tiene
20 que esperar los ciudadanos del cantón de Pérez Zeledón para que la Policía
21 Municipal sea una realidad señor alcalde esa sería mi pregunta y quisiera que me
22 lo contestara sí.-----

23
24 La Presidente Municipal, cede la palabra al señor Alcalde Municipal.-----

25
26 Don Alejandro, el tema de la Policía municipal es una gran necesidad de hecho
27 como parte de mi plan de gobierno y en algún momento que lo hemos conversado
28 eh está ahí priorizado en su momento se han hecho algunas gestiones por parte
29 de administraciones anteriores principalmente con lo que es equipamiento y
30 demás armas vehículos y algunas otro tipo de herramientas que son necesarias



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 18 de 61

1 en este momento eh el inconveniente que existe, se deben de crear ocho, el
2 planteamiento que existe es por lo menos ocho personas, ocho funcionarios que
3 funcionan como policía municipal como vos decías con todas las preparaciones
4 que corresponden, porque bueno esos son requisitos especiales, que tienen que
5 tener ellos entre los números que se han hecho se requieren por lo menos ¢130
6 millones de colones, para lo que son salarios principalmente, esa es como la
7 limitante que existe en este momento se necesita una viabilidad financiera para
8 poder contar con estos recursos, incluso por parte del mismo proceso de
9 Seguridad Ciudadana, se han venido recaudando algunos impuestos parte de lo
10 que se ha venido conversando con Contraloría General de la República, es si
11 podemos certificar esos recursos nos dijeron en algún momento de manera
12 informal que se necesitaban por lo menos dos o tres años de ya tener usted los
13 recursos para poderlo certificar eso si se quiere hacer con recursos, pues que el
14 mismo programa da ahora en el momento que podamos tener los recursos para
15 hacer la creación de las mismas plazas naturalmente pues hay que traerlo al
16 Concejo Municipal, para poder contar con la viabilidad de ello, yo vería que sería
17 completamente realizable pero necesitamos los recursos, principalmente en ese
18 sentido y bueno también ha sido parte de lo que hemos venido conversando en
19 los últimos días tanto a nivel de municipalidad, como Concejo Municipal, de la
20 necesidad de poder ver el recurso humano que existe en la municipalidad, para
21 utilizarlo de la mejor manera, pero ahorita es un tema de recurso económico para
22 poder crear esas plazas que son plazas específicas de igual manera, yo espero
23 podamos contar con esos recursos ahorita para el 2025, no se están incluyendo
24 porque no están los recursos yo espero que podamos hacer todas las mejoras
25 que de hecho se está trabajando en una serie de gestiones para poder mejorar
26 el tema de la recaudación por lo menos en los últimos años.-----

27
28 El año pasado hubo una un bueno no ingresaron dineros como por unos mil
29 millones de colones por temas de recaudación que también se trabaja en esa
30 área para poderlo mejorar y ya una vez que eso esté solucionado poder contar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 19 de 61

1 con esos recursos y realmente poder ir sobre esa línea igual se habla de ocho
2 policías municipales, por lo menos para un proyecto, sabemos que con eso no
3 vamos a poder solucionar toda la situación o toda la necesidad que existe, pero
4 sí nos podría dar un gran paso para poder seguir implementando en esa línea,
5 ahorita que se ponía el ejemplo de San José y San José, tiene como 600 policías
6 municipales, naturalmente ellos tienen una serie de recursos importantes que los
7 pueden utilizar en esa línea, pero por lo menos de mi parte y sé que también, con
8 el perdón de los regidores, sé que también es parte de las necesidades o de las
9 prioridades que ellos ven, poder realmente contar con esto para poder ya crear
10 los recursos que se necesitan o los puestos que necesitan y poder implementar
11 lo que es la Policía Municipal, ya para terminar ustedes saben o ustedes saben
12 el Concejo Municipal, que la gente, nuestro cantón, está en contra de los
13 parquímetros, en contra de la gente que no permite que se parque o sea
14 deberíamos de tomar esos funcionarios que hoy están haciendo boletas en el
15 cantón y esas plazas para tenerlas como Policía Municipal por lo menos no creo.

16

17 4.Atención al señor José Luis Orozco Pérez , vecino de barrio El Encanto.-----

18 **Asunto:** cierre de los accesos frente a la escuela 12 de marzo de 1948 frente a casa de
19 ande restaurante Sushi así como al costado norte de dicho restaurante.-----

20

21 Se necesita una solución al vecino de las inmediaciones de la escuela 12 de
22 marzo y demás a los vecinos del cantón, hoy traemos un tema muy importante
23 yo debo confesarles, que creo que fue en fecha 2 de abril, de ese mismo año,
24 ante una moción que se trajo acá creo que la trajo don Runny, se decidió tomar
25 un acuerdo de coordinar con la policía de tránsito, para que se tomaran medidas
26 en todo ese sector que va desde Ferro Max, hasta la esquina abajo donde está
27 el gimnasio de la escuela 12 de marzo debo decir que ese acuerdo lo tomamos
28 los nueve regidores que estábamos en ese momento y lo votamos debo decir
29 además, que yo sí estaba preocupado por el transitar de los vehículos, sobre todo
30 desde Ferro Max, hacia abajo en la situación que ocurrió lamentable con la



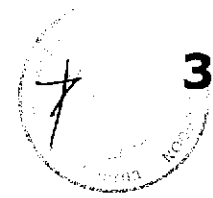
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 20 de 61

1 muerte de un niño ahí también se usó yo le pregunté a don Hans, si la intención
2 era cerrar digamos que más o menos en la esquina donde está Ferromax y evitar
3 de esa manera que circulas en los carros que eso era riesgoso y me dijo que sí
4 que eso era finalmente, yo voté al final de cuentas es mi responsabilidad y
5 efectivamente, ese cierre en todo ese sector ha ocasionado pues un poco de
6 seguridad a los peatones lo cual es importante y en eso pensamos pero hay una
7 afectación a una serie de vecinos al gimnasio, el acceso al gimnasio, el acceso
8 a la escuela 12 de marzo, Casa de Ande, donde acuden cientos de adultos
9 mayores, personas con discapacidad, hay un restaurante, hay un apartamento
10 hay oficinas y hay una casa inclusive, una casa donde reside una adulta mayor y
11 eso no se previó don Emmanuel, si continúa por favor esos son los considerandos
12 y el acuerdo que aprobamos dice solicitar a la policía de tránsito y a la
13 administración municipal, que en virtud del principio de coordinación procedan a
14 tomar acciones de forma inmediata en la acera pública que va del cruce del Liceo
15 Unesco hacia la escuela 12 de marzo, para evitar que eso sea utilizado por
16 vehículos y motocicletas, puesto que es un tramo en donde circulan
17 constantemente niños y adultos la intención es loable, es entendible sin embargo,
18 ahí tenemos ese sector todo lo que se cerró, una parte con cadenas, una parte
19 con postes que se pusieron en el sector de arriba en la esquina, cadenas en otras
20 y de un día para otro los padres de familia de los niños, se encontraron con el
21 acceso impedido de alguna forma la escuela, la casa de ande, bloqueada la
22 entrada, la escuela igual tuvieron que ver cómo hacían ingresar por la parte
23 trasera, lo que nos dijeron cuando se trajo la moción es que la municipalidad no
24 quería otorgar una patente de licores al restaurante, que está ahí a pesar de
25 contar con una declaratoria de interés turístico, por parte del ICT, además y creo
26 que por acá están los propietarios, días después cierran el negocio del
27 restaurante, con base a que faltaba presentar el cierre de la bitácora de
28 construcción que se había realizado años antes, la ingeniera se presenta a la
29 municipalidad a presentar el documento que hacía cuatro años, no era requisito
30 pero que aun así les mantenían clausurado el negocio luego también les indica



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 21 de 61

1 que deben de retirar el techito que ubicado afuera eh quitar para quitarle los sellos
2 eh y ellos lo hacen inmediatamente y luego les indican que deben también
3 eliminar toda la vegetación y así los mantienen cerrado por una semana días
4 después ya lo que pasa después que nos traen la moción se presenta y la
5 aprobamos todos sin que nos mencionen, el trasfondo del asunto seguimos así
6 tenemos algunas imágenes del cierre hay una un rótulo de parqueo ahí el sector
7 de Ferromax que donde perfectamente si se tomaran acciones podrían ingresar
8 automotores y resguardar la cera si fuese el caso.-----

9
10 Un apartamento al fondo, la casa donde reside una persona al fondo adulta
11 mayor, y el restaurante Cocoa Sushis, si mal recuerdo, se cierra el acceso a Casa
12 de Ande, impidiendo el acceso sin considerar el acceso de adultos mayores,
13 como el caso que creo que es mi maestra doña Cristina de San Pedro, mayorcita
14 vean lo que están teniendo que hacer para acceder y tenemos de nuevo personas
15 con bastones el acceso clausurado a la escuela 12 de marzo, a la Casa de Ande
16 la señora tratando de ingresar ojalá y no se caiga, ojalá y no se accidente a
17 alguien por esto, pero se le están negando algunos, violentando algunos
18 principios de carácter constitucional, se requiere que se apruebe una moción que
19 yo sé que por ahí circuló la posibilidad, yo igual la traje está en blanco, si están
20 de acuerdo hoy o algún día aprobar, una moción que solicité con y COSEVI
21 realicen de manera pronta los estudios y realicen las obras necesarias para contar
22 de manera pronta con accesos y salidas de automotores al gimnasio a la escuela
23 12 de Marzo, a Casa de Ande, a una casa de habitación que está ahí y que
24 quedaron enquistadas a un apartamento a oficinas a un restaurante, localizados
25 en ese sitio de manera que se minimice el riesgo para los peatones que eso es
26 importante que esa era el pensé yo el espíritu de la moción en su momento
27 Tómese en cuenta que vive una persona adulta mayor que labora en personas
28 que hay estudiantes adultos mayores personas con discapacidad que requieren
29 acceder a todos esos sitios que hemos mencionado Y eso es muy importante
30 entonces Asimismo la situación con esta situación se estarían violentando el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

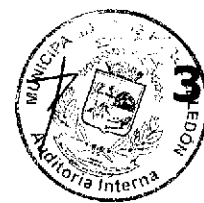
03 de setiembre del 2024

Página 22 de 61

1 derecho a la salud el derecho a la vida a la propiedad al libre tránsito al trabajo y
2 al comercio entre otros aspectos eh me parece que es importante enmendar o
3 corregir los asuntos que no manejábamos cuando se presentó la moción que no
4 se nos indicaron que no conocíamos que al fin final de cuentas yo no puedo decir
5 eh Como dice alguien me embarcaron o sea yo lo voté yo sabía lo que estaba
6 votando yo pregunté pero no nos explicaron todo toda la afectación que podrían
7 sufrir algunos vecinos el comercio casa de ande la escuela los niños los
8 estudiantes todos eso no se nos dijo ni se previó al traer esa moción que todos
9 aprobamos en protección pensábamos de los lo cual es importante pero ahí en
10 detalles eh básicamente aquí termino y si hay consultas o aportes igual aquí está
11 la moción podría presentarse luego pero si se requiere atender la situación que
12 están viviendo diversos locales comerciales, la escuela los vecinos en general
13 para corregir de alguna manera es entuerto.-----

14
15 La Presidente Municipal, agradece la participación a don José Luis y le cede la
16 palabra al regidor Marvin Arias Retana. -----

- 17
18 • Evidentemente es una cuestión que hay que corregirla y para eso están las
19 autoridades competentes que deben de hacer los diseños que correspondan para
20 solucionar esa problemática que está ahí y no me recuerdo cuánto ha transcurrido
21 que estuvieron aquí las personas de COSEVI, exponiendo precisamente un plan
22 de seguridad para el cantón de Pérez Zeledón, en esa ellos estaban haciendo
23 una exposición, que bueno en algún momento fueron cortados, porque era muy
24 larga la exposición que estaban haciendo ellos precisamente con algunos centros
25 de educación no me recuerdo bien si con este centro de educación de la escuela
26 12 de Marzo, ellos tienen un plan implementado, quiere decir que el asunto tal
27 vez es tiempo de ejecución, habría que ver con ellos mismos que son los que
28 tienen que diseñar eso es lo que habían diseñado, si responde a las necesidades
29 actuales que se están planteando con lo que ellos ya habían diseñado, pero lo
30 que pienso que no tenemos ningún problema es en darle celeridad a esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 23 de 61

1 diligencia de gestión simple y sencillamente para lograr eso que se resuelva de
2 una manera satisfactoria para todos debemos de saber que en este cantón
3 debemos de haber todos.-----

4
5 La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero.-----

6
7 • Don José, yo estuve también revisando eso y creo que comparto mucho de lo que
8 usted nos expresa el día de hoy aquí y que es el sentir de los compañeros de la
9 asociación Nacional de Educadores de la Regional de Pérez Zeledón.-----

10
11 Algo muy importante que siempre como educadores hemos tenido que es llegar
12 y resguardar la seguridad en una reunión que se tuvo con personeros del
13 CONAVI, creo que eran de aquí de Pérez Zeledón, don Rafa, este se les instó y
14 se les Indicó que como casa regional como Regional de Ande, inclusive, las y los
15 presidentes de filiales que estaban reunidos en ese momento le dijimos que
16 nosotros también estábamos en contra del tránsito por la acera que es un
17 problema que se venía dando desde hace muchos años en esa zona que
18 inclusive, se les instaba que como regional nosotros podíamos dotar un poste
19 incrustado tal vez en media acera, donde tuviera acceso sillas de ruedas para que
20 no afectara lo que era la ley 7600, para la circulación de personas con alguna
21 discapacidad pero bueno, eso es una orden que viene directamente, se entiende
22 desde San José, entonces de ahí prácticamente como miembros de ese lugar
23 nos dejaron prácticamente encerrados y donde no podemos ni siquiera hacer
24 ingreso y tener la dificultad de tener que parquear un vehículo en el lado contrario
25 donde le llamamos las entradas del Prado, eso siendo un problema para lo que
26 es la parte Vial, posibles accidentes gracias a Dios no se ha dado un accidente
27 en ese lado, pero sí es de mucho riesgo para toda la población que asiste a la
28 escuela a la Casa de Ande, al restaurante que está por ahí, a la casa que no
29 sabía que había una casa, y como dicen ustedes solicitar es simplemente la
30 apertura de la entrada del parqueo, no estamos pidiendo y perdone que diga la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 24 de 61

1 palabra, no se está pidiendo abrir la cera, se está pidiendo simplemente abrir los
2 accesos para lo que son vehículos en el ingreso a lo que son los parqueos y los
3 lugares que están por ahí.-----

4
5 La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Edgar Mena Rodríguez. -----

6
7 • Muchas gracias José Luis, por esa exposición del tema, nosotros vamos a apoyar
8 en todo lo que corresponde a esta iniciativa hay que buscar la solución por
9 supuesto me pongo a la orden, hay queda grabado todo lo manifestado.-----

10

11 La presidenta, le agradece al señor regidor y le indica a don José Luis que si desea
12 referirse tiene hasta 7 minutos. -----

13

14 Primero que todo, agradecer el voto de apoyo a esto de ustedes como regidores
15 don Edgar de don Carlos y don Marvin, efectivamente es un asunto que está
16 pendiente que debe resolverse para esos locales, que hay, no se puede impedir
17 que las personas entren, imagínese que por ponerles un ejemplo hay una adulta
18 mayor, se ha dicho inclusive que si necesita salir esa persona que la saquen en
19 helicóptero, eso no puede ser, necesitan entrar una buena cantidad de adultos
20 mayores a distintos lugares gente a trabajar en sillas ruedas lo que sea, pero
21 necesitamos encontrar una forma, se propuso que sea Conavi, que estudien la
22 situación y la resuelvan total, ellos tienen la potestad y la autoridad para hacer
23 eso cómo cerraron, igual pueden establecer eso si usted se fija en el paseo
24 Metrópoli por ejemplo; usted encuentra reductores y carros cruzando y ahí están
25 las aceras vean a lo largo de toda la ruta nacional número dos cuántos, cuántas
26 entradas hay a los negocios y ahí pasa la gente por aceras o por un lado pero ahí
27 están los accesos no podemos dejar esos lugares ahí como lotes enclavados que
28 la ley ni siquiera los permite y que no puedan acceder y que no entren ni salga y
29 qué hacen con el carro tomen en cuenta que al otro lado calle que está al frente
30 ni siquiera hay acera y entonces si es preocupación por todo eso, tendríamos que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

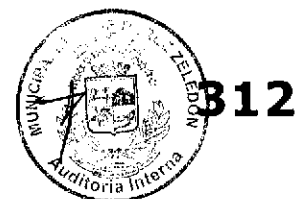
03 de setiembre del 2024

Página 25 de 61

1 cerramos que la gente de que no se ponga en riesgo la seguridad de ellos, les
2 agradezco mucho ahí se quedó la moción está en blanco, por si gustan acogerla
3 esto no es un voto de apoyo a este servidor, una preocupación genuina con los
4 vecinos con la gente que ahí necesita ese acceso.-----

5
6 La presidenta agradece a don José Luis Orozco y brinda un momento el señor Alcalde,
7 se quiere referir al tema.-----

8
9 Es una preocupación generalizada y como lo decía don Marvin, aquí tenemos
10 que haber todos y ese es el asunto, que tenemos que buscar solución, como se
11 decía tenemos dos situaciones ahí, está la seguridad peatonal y no solamente
12 pensando en ese sector sino en el otro sector también y poder bueno incluso
13 ahorita que se mencionaba lo de la vivienda el acceso a la vivienda adultos
14 mayores y demás sin dejar de lado pues que también en su momento lo que usted
15 mencionaba en su momento lo que originó toda esta situación, fue la muerte de
16 un niño, tal vez se recuerdan cuando la muerte de un niño, uno se hace la consulta
17 y uno dice y qué y si y si ahora viene y se quita la situación y si después sucede
18 algo otra situación similar qué podemos hacer con esto tal vez en aras de la
19 transparencia hace un rato don Marvin, mencionaba el tema y es importante que
20 todos lo sepamos porque ya se expuso aquí en una en una sesión municipal, que
21 no se pudo finalizar porque sucedieron situaciones, ese día estaba exponiendo
22 que ya había hecho los estudios y que más bien, hay tres escuelas y esa es una
23 de las escuelas, donde más bien va a levantar barreras, pues más considerables
24 para poder proteger completamente el tema de los peatones, entonces pues
25 habría que ver la línea de en cuanto a ese tema del estudio porque ya existe un
26 estudio, que se había hecho y más bien ese es uno de los proyectos que viene
27 inmediatos para poder hacer el cierre o sea sin dejar de lado todo lo otro que se
28 está mencionando verdad pero habría que ver cómo puede ser que funcione el
29 tema de los accesos de vehículos seguramente habría que poner como un
30 semáforo peatonal o alguna situación de esas verdad para para poder hacer los



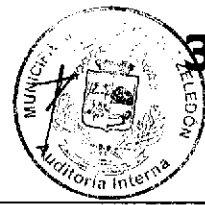
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 26 de 61

- 1 ingresos de los vehículos y que no haya una perjudicarían de parte de los de los
- 2 muchachos incluso hace unos días, no sé si ustedes vieron que hubo otro
- 3 accidente de tránsito ahí que venía una motocicleta por la acera porque es que la
- 4 situación es esa es como extrema verdad, venía una motocicleta y pegó contra
- 5 otro carro y no sé en qué condiciones quedó la gente que se accidentó, pero
- 6 bueno sin duda alguna es una situación bastante preocupante a la cual hay que
- 7 buscarle el mejor acomodo.-----
- 8
- 9 El señor José Luis Orozco, le agradece señor alcalde y compañeros regidores
- 10 es un asunto que está pendiente de atender, efectivamente aquí tenemos que
- 11 hacer todos, tenemos que ver cómo resolvemos eso para el bien de los
- 12 administrados, al final de cuentas esa la razón de ser de esta intervención el día
- 13 de hoy y la visita de una buena cantidad de educadores y vecinos del cantón.----
- 14
- 15 5.Atención a los señores Luis Román Chacón Cerdas y Antonio Astúa Cascante
- 16 vecinos del cantón.-----
- 17 **Asunto:** El aislamiento de los vecinos de Río Blanco de Río nuevo que carecen de
- 18 puentes. -----
- 19 Muy buenas noches a todas y a todos en principio don Antonio, va a hacer una
- 20 presentación que es vecino de Río Blanco y luego tal vez, yo hago un poco el
- 21 cierre entonces si quiere don Antonio van iniciando muy buenas noches señor
- 22 presidentes señor alcalde síndicos de esta localidad público presente mi nombre
- 23 es Antonio Astua Cascante, soy de la comunidad de Río Blanco, esta comunidad
- 24 está ubicada en de brujo a 5 km bajando río, abajo y a 8 km de la comunidad de
- 25 Santo Domingo esta comunidad está al lado de Santa María a un lado y al otro
- 26 lado colinda con Pérez Zeledón, lo cual esta nuestra inquietud viene del huracán
- 27 NET, teníamos un puente colgante para cruzar y este el río para esa ocasión se
- 28 lo llevó y hasta el momento no hemos podido tener ningún acceso.-----
- 29 En esos momentos pudimos invitar al señor presidente de la comisión de
- 30 emergencia que era el actual alcalde de Santa María, don Leonardo Chacón,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 27 de 61

1 reconocido como oso y otras entidades del gobierno que estuvieron en esa
2 reunión, lo cual hasta el momento se hizo nulo, después de eso se vino el
3 problema de la pandemia del covid19, lo cual nos afectó también, porque todo se
4 hacía por medio de internet o de otras alcances y no podíamos lograr alcanzar
5 ningún objetivo, vino el problema de que el señor don Leonardo, murió, en esa
6 ocasión y la nueva alcaldesa, nos abandonó porque dijo que el señor como se
7 había muerto no dejó nada escrito, no había ningún documento que declarara
8 que hubo una emergencia en esa comunidad, seguimos insistiendo pudimos
9 hacer reuniones con don Jeffry Montoya, el alcalde anterior, tuvimos reuniones
10 con Emmanuel cuando él era parte de la Gestión Vial y hasta el momento pues
11 seguimos cruzando igual.-----

12

13 Mi petición hoy es volver a ver si acaso con nuevo alcalde, nos podemos poner
14 un enlace entre dos alcaldes, a ver si se puede lograr la construcción de un nuevo
15 puente en esa comunidad, por ahí tenemos fotos de cuando existió el puente esa
16 parte de la comunidad no estamos haciendo alteraciones, ese es el antiguo
17 puente, que se llevó el río, podemos ver que estamos construyendo una tarima
18 ese es el único acceso que tenemos de para poder pasar un andarivel, lo cual es
19 tan difícil tener que estar en esa trayectoria día a día con las familias, con adultos
20 mayores, con señoras embarazadas, ahí está el antiguo andarivel, por lo cual
21 pues es parte de lo que nosotros hemos vivido por siete años y hasta el momento
22 no nos han dado una luz verde, para hacer un nuevo paso, es de que yo espero
23 tenemos también la mano de un señor, es un accidente lo más reciente que
24 tenemos se majó en el andarivel, porque son personas que llegan y no tienen la
25 experiencia de cruzar, una cuestión de estas y pueden ver lo duro, una señora
26 embarazada con 8 meses de embarazo, que no es ahí podemos ver en una
27 reunión que tuvimos con don Jeffry, que fue a visitarnos a la comunidad no es
28 que esté echando en cara nada, sino que es parte evidencia que sí hemos
29 luchado para tener un acceso mejor y no el que en estos momentos tenemos en
30 varias ocasiones nos han ofrecido mejorar un andarivel, hacer un puente peatonal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 28 de 61

1 pero realmente eso no viene a solucionar el problema de una comunidad.-----

2

3 La Presidenta Municipal, cede un espacio al Señor Luis Román Chacón Cerdas. -----

4 Muy amable, hay que agradecerle a don Antonio, que viene con su esposa doña
5 Flores María, con Jessica y con Elizabeth, agradecerles, porque ellos entran por
6 el silencio y son parte de Pérez Zeledón, miren como movimiento social y comité
7 cívico del cantón de Pérez Zeledón, señoras y señores regidores, son una
8 comunidad del cantón, cuando uno ve esto resulta que nos quejamos de los
9 puentes y caminos y demás, resulta que hay otros que están peor que nosotros
10 y aquí la secuencia de lo que ha pasado de las reuniones politiquera no de política
11 verdad que va, se ofrece pero después no se cumple y yo si quiero Señor alcalde
12 solicitarle hoy una fecha para que usted visite y nosotros vamos a ir lo vamos a
13 visitar a llevar pan para tomar café, allá vamos a ir con el alcalde y solicitarle
14 porque ya estoy en contacto con don Adrián Cordero de Dota y que hagamos una
15 reunión allá. Ese puente mide 60 metros, más 20 a cada lado de donde descansa
16 el puente son 100 metros, pero bueno ellos están dispuestos a trabajar como
17 pueblo como lo hacemos en las comunidades a donar trabajo toda la elaboración
18 del puente se hace ocupan los materiales punta diamante y cable de acero de
19 cuánto una pulgada de una pulgada, vean ese andarivel un día esto bromeamos
20 que ir yo no me animo a pasar ese río, es una belleza pero hay que verlo de largo
21 porque si uno cae ahí adiós verdad, entonces señor alcalde hay una petición
22 directa de acompañar a la gente de Río Blanco, de convocar una reunión en estos
23 veintidós días, Adrián es del partido Unidad Social Cristiana, yo creo que hay una
24 buena relación con él, como para provocar una reunión y visitar allá y sacar
25 acuerdos en apoyar a esta gente y ahí hay que involucrar la comisión de
26 emergencia hay que involucrar que haya el INDER, hay que involucrar hay 30
27 familias, ha emigrado gente esa comunidad por un acceso de puente, somos de
28 Costa Rica son de Pérez Zeledón y son de Dota. Entonces hay que hacer algo
29 por ellos y esa es la petición directa del señor Emmanuel y quisiera escuchar si
30 en el plazo 22 días podemos gestionar una reunión y visitar a estos vecinos y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 29 de 61

1 coordinarlo con Don Adrián Cordero de Dota. -----

2

3 La presidente agradece y le cede la palabra al Alcalde Municipal. -----

4 Gracias un saludo don Antonio, un gusto verlo por acá, de igual manera don Luis
5 vamos a ver y esa comunidad ha tenido dos situaciones importantes que se han
6 conversado uno es el tema del camino don Antonio, que de hecho en todas las
7 sesiones anteriores lo he venido informando que se está trabajando actualmente
8 en un proyecto de protección de todo lo que es la calle de ese sector, ya esta es
9 la tercer vez que se ingresa a poder darle mejoras a ese camino de hecho la
10 inversión que se está haciendo en este momento es una inversión por
11 ¢1.334.0000 millones de colones aproximadamente, sin duda alguna existe esa
12 necesidad del puente que también lo hemos conversado, hoy estaba revisando
13 parte de eso y tenemos la particularidad que del sector de silencio en Rafiki, llega
14 el código de nosotros y el otro sector está el sector de Dota, entonces
15 definitivamente hay que hacer una alianza entre municipalidades, de hecho en
16 estos días tengo que ir para poder ver el avance de las obras que ya va bastante
17 adelantado, entonces me voy a dar a la tarea de conversar, de mi parte hablar
18 con el alcalde de Dota, también para ver la disponibilidad de tiempo y demás de
19 agenda de él, para ver si podemos pactar una reunión e ir a ver la situación sin
20 duda alguna es una necesidad don Antonio este y vemos las fotos y en algún
21 momento, es más yo algún momento fui e iba a pasar con el andarivel y hasta
22 miedo da pasar con ese andarivel, en eso le doy toda la toda la razón entonces
23 vamos a hacer esa gestión y esperamos pronto darles una respuesta por lo
24 menos de qué día se puede ir al sitio y empezar a ver por qué medio podemos
25 buscar una solución que realmente sea favorable para todos ustedes como
26 comunidad. -----

27 ¿Gracias podría ser 22 días? -----

28

29 Podría ser en 22 días, menos sí correcto, tal vez si coordinan cuando tienen la visita que
30 tiene que ir a ver los trabajos en Rafiki, sería ideal la visita. ¿Yo tengo una consulta?



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 30 de 61

1 hay declaratoria de emergencia me imagino que si están hablando de 7 años fue una de
2 tantas de las crecidas del río Savegre, cuando quedó aislado Rafiki y Rio Blanco, debería
3 existir una declaratoria de emergencia entonces sería un buen instrumento para
4 empezar a canalizar fondos para la comunidad y resolverles el tema del puente. -----

6 La Presidenta Municipal, cede nuevamente la palabra a don Antonio Astua -----

8 Primeramente darle gracias a Emmanuel y a esta municipalidad, porque en
9 realidad pues a nosotros siendo tan alejados pues si nos han tomado de la mano
10 reparando el camino, en ningún momento nos han negado la ayuda también está
11 el dique que se está terminando, es de mucho valor es una obra muy preciosa
12 realmente este de eso a nosotros no se nos olvida, pero realmente una necesidad
13 como la del puente pues es mucho más grande. Este también quiero decirle que
14 si hay una declaratoria que está firmada por don Leonardo Chacón, nosotros se
15 la vamos a enviar está firmada por la ingeniera Gloria Gamboa, ellos estuvieron
16 en el momento de la emergencia si este hasta el momento si nos negaron la
17 ayuda en ese tiempo, no sé por qué razones, pero si hubo evidencia. -----

19 La presidenta agradece y le cede la palabra a Luis Román. -----

21 Nada más para agregar conversando con ellos, la mayor producción es de
22 ganado, pero también hay un producto interesantísimo que es la vainilla, hay
23 productores de vainilla, colegas suyos se dejó de sembrar granos básicos y
24 demás verdad, me cuenta que cuando el CNP, dejó de comprar o sea es una
25 región rica para la producción agropecuaria entonces podemos colaborar. Ha
26 emigrado gente por situaciones precisamente de acceso, entonces señoras y
27 señores regidores hay mucho por hacer es una comunidad del cantón es una
28 región del cantón y hay vecinos que son del cantón y a todos pues, repito, muchos
29 estamos mejor que ellos, en acceso caminos, entonces agradecerle la
30 disposición.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 31 de 61

1 La Presidente Municipal, indica que hay una solicitud de intervención del regidor José
2 Calderón y le cede la palabra. -----

3

- 4 • Gracias señorita presidenta dos cositas, estaba hablando con la gente del MOPT
5 de ellos, tienen planificado o tienen planeado en los próximos días entrar la
6 comisión de emergencias y el MOPT hacia allá y están coordinando con el alcalde
7 de Dota para verse allá, respecto a la declaratoria para aclararle Antonio, no
8 existen en este momento declaratorio de emergencia, recuerde que la tormenta
9 NEI fue en el más o menos 2017 verdad ya las declaratorias de emergencia están
10 caducas las declaratorias de emergencia tienen caducidad, es decir tienen un
11 plazo de 5 años después de ahí ya caduca, acabo de hablar con alguien
12 encargado de eso y me dice que ya no existe declaratoria de emergencia para
13 ese sector porque ya transcurrió el tiempo de caducidad sin embargo me
14 manifiesta que hay una inquietud, o sea que la gente está preocupada por la
15 situación que van a entrar pronto con el MOPT y la comisión de emergencia en
16 una comisión a revisar la zona y con él están coordinando con el alcalde de Dota,
17 entonces sería importante don Emanuel que traten de coordinar con la gente de
18 la comisión para que puedan ingresar juntos, o sea sería lo ideal que pueda
19 ingresar la municipalidad también cuando ingresa la comisión de emergencia y el
20 MOPT que lo van a hacer en los próximos días entonces traten de estar atentos
21 a esa situación yo le voy a pasar el número para que coordinen con la gente del
22 MOPT y que mantengan coordinación con ellos y tal vez puedan coordinar incluso
23 esa visita también con el señor alcalde.-----

24

25 **Artículo VI**26 **Asuntos de la Presidencia.**27 **A) DICTÁMENES**

28

- 29 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
30 Alcaldía Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 32 de 61

DICTAMEN

Considerandos:

Primero: Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0059-23-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que inicia en el entronque con la RN – 1-19-0064 ubicado en la comunidad de Arenilla, distrito San Pedro en las coordenadas (548301.14 E, 1025930.59 N CRTM05) y finalizando en fincas, en las coordenadas (548313.84 E, 1026080.03 N CRTM05), con la longitud de 153 metros.-----

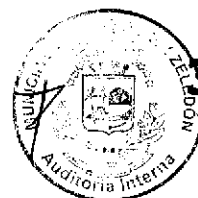
Segundo: Que, dentro del expediente de marras, consta documento Reporte Técnico 089-2023- PTE, del mes octubre del año dos mil veintitrés, emitido por el señor Luis Alonso Granados Montero, en su calidad de Topógrafo a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta que se cumple técnicamente con las condiciones correspondientes para ser reconocido como UN CAMINO DE DERECHO preexistente, dado que cumple con los parámetros para ser clasificado en el cuantificación del ARTÍCULO 7 de la Ley de Construcciones, y por ello debe incluirse en el inventario vial de caminos como CAMINOS NO CLASIFICADOS EN USO PARA EL TRÁNSITO DE VEHICULOS.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04: Este Concejo Municipal acuerda:

Acoger la recomendación técnica y agregar la franja de terreno para que sea reconocida como camino de derecho, en la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, con una longitud de 153 metros y con un ancho de 6 metros; para la posterior incorporación al inventario vial cantonal. El camino inicia en el entronque con la RN – 1-19-0064 ubicado en la comunidad de Arenilla, distrito San Pedro en las coordenadas (548301.14 E, 1025930.59 N CRTM05) y finalizando en fincas, en las coordenadas (548313.84 E, 1026080.03 N CRTM05).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 33 de 61

1 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por
2 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.
3 Expediente ADM- 0059-23-PTE.-----

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

6

7 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
8 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. ---

9 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
10 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante
11 acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

12

13 **b) MOCIONES**

14

15 2, "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO
16 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON
17 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

18

MOCIÓN

19

20 1.-Que se recibe los documentos OFI-247-24-AGR, suscrito por la señora Gerlyn Garro
21 Ureña, Coordinadora a.i de Gestión de las Remuneraciones y OFI-250-24-PHM, suscrito
22 por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal, quien
23 traslada el INF-015-24-PHM, sobre informe sobre el análisis de la viabilidad financiera
24 para la creación de plazas, a incorporar en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025;
25 ambos documentos relacionados a la incorporación de plazas en el Proyecto de
26 Presupuesto Ordinario 2025.-----

27 2.- Que se ha analizado la viabilidad financiera de la creación de plazas con cargo a
28 sueldos fijos y servicios especiales para incorporar en el proyecto de presupuesto
29 ordinario para el ejercicio económico 2025, mismo que estamos trasladando de manera
30 adjunta.).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

3.- Qué en dicho documento se concluye que sí existe la viabilidad financiera para la creación de las plazas que se proponen. En el caso de aquellas con cargo a los recursos propios (de aplicación libre) esta viabilidad es más clara e implica un menor grado de riesgo. En el caso de las plazas creadas con cargo a los recursos de la ley N°. 8114, las proyecciones de los ingresos y gastos actuales permiten determinar también la viabilidad.

4.- Dichas plazas se incorporan al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025 tal y como se detallan a continuación:

1. SUELDOS FIJOS (Creación, trasformaciones y recalificaciones):

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Sueldos Fijos				
Cantidad	Clase de puesto	Puesto	Oficina	Periodo
1	Operativo 1B	Chofer	Gestión Vial	12 meses
2	Operativo 1B	Péon	Tratamiento de Desechos	12 meses
1	Operativo 1B	Péon	Finca Municipal	12 meses
4	TOTAL SUELDOS FIJOS NUEVAS			

Transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos				
Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Oficina	Periodo
1	Técnico 2	Asistente	Recolección de Residuos	12 meses
1	Operativo 1C	Ayudante mecánico	Recolección de Residuos	12 meses
1	Técnico 1A	Área Administrativa Plantel	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1A	Asistente Administrativo	Planificación Institucional	12 meses
5	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS			

Recalificación de plazas en sueldos fijos en el 2025				
Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Oficina	Periodo
1	Técnico 1B	Técnico 2	Gestión y Control Tributario - Hacienda Municipal	12 meses

2. SERVICIOS ESPECIALES (Creación, plazas que continúan y reasignación):

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales				
Cantidad	Clase de puesto	Puesto	Oficina	Periodo
1	Profesional 1A	Coordinador Gestión Administrativa del Despacho	Alcaldía Municipal (Art.127 C.M.)	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente	Promoción y Divulgación	12 meses
1	Técnico 2	Asistente	Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses
3	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 35 de 61

1	Plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo 2025				
2	Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Oficina	Periodo
3	1	Técnico 1B	Asistente	Planificación Territorial	12 meses
4	1	Técnico 2	Asistente-Relaciones Públicas y Comunicación	Alcaldía	12 meses
5	1	Profesional 1A	Abogado	Gestión Vial	12 meses
6	2	Profesional 1A	Ingeniero	Gestión Vial	12 meses
7	1	Técnico 1A	Asistente - Promoción Social	Gestión Vial	12 meses
8	1	Técnico 1B	Inspector	Gestión Vial	12 meses
9	1	Técnico 2	Dibujante	Gestión Vial	12 meses
10	1	Técnico 2	Asistente	Gestión Vial	12 meses
11	1	Administrativo	Auxiliar Administrativo	Cementerio	12 meses
12	1	Administrativo	Administrativo	Oficina Festival Luces del Valle 2023	10 meses
13	1	Profesional 1B	Asesor Legal	Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses
14	1	Profesional 1B	Asesor Proyectos	Alcaldía (Art.127 C.M.)	12 meses
15	2	Técnico 2	Gestores	CIAT	12 meses
16	1	Técnico 2	Asistente	Gestión Cultural	12 meses
17	16	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS			

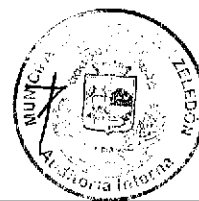
13	Plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y tienen Reasignación para el 2025				
14	Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Oficina	Periodo
15	1	Técnico 1A	Técnico 1B	Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses

17 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:

18 **Acuerdo 05:** Este Concejo Municipal acuerda:

19 • Aprobar el INF-250-24-PHM sobre la viabilidad financiera y la creación de nuevas
20 plazas bajo la modalidad de sueldos fijos, transformación de plazas que actualmente
21 están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos,
22 recalificación de plazas en sueldos fijos, creación de nuevas plazas en la modalidad de
23 Servicios Especiales, aprobar las plazas actualmente existentes bajo la modalidad de
24 Servicios Especiales y que se incorpcran nuevamente para el periodo 2025,
25 reasignación de plazas servicios especiales y que tienen reasignación para el año 2025,
26 siendo dichas plazas incorporadas Proyecto de Presupuesto Ordinario tal y como se
27 detallaron anteriormente.-----

28
29 • Autorizar al Alcalde Municipal, para que realice todas las gestiones necesarias para
30 dar efectivo cumplimiento del presente acuerdo.-----



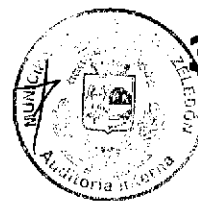
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 36 de 61

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo en firme."-----
- La presidenta Municipal cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----
- Antes de referirme a la moción tengo dudas e desearle un feliz cumpleaños señora presidenta ya va un poco tarde, pero creo que de parte de todos un feliz cumpleaños y después, tengo dudas con respecto a esta moción porque no sé si es la tercera o cuarta vez que votamos algo similar con respecto al tema de la creación de las plazas y las modificaciones, quisiera que me explicaran exactamente qué estamos aprobando ahora porque hubo en una primera instancia cuando se vieron las plazas se aprobaron las modificaciones los puestos por servicios especiales y todo lo demás, después vino otra vez, algo que debía probarse que no se había hecho y como les digo ya no sé si esa la tercera o cuarta ocasión en que volvemos a votar un asunto similar.-----
- La presidenta Municipal, indica que en la reunión que tuvimos el lunes, ayer, se habló de que la Contraloría, pidió que dentro de lo que ya se había enviado estas plazas que se habían aprobado con la viabilidad financiera se incluyera, el mes de junio y julio como proyección de ingresos, ósea que le da mayor sustento aquí, Este lo que se hizo fue hacer una modificación de la viabilidad financiera que pasó de ¢8.000.000 millones a ¢9.000.000 millones la viabilidad financiera para las nuevas plazas eso es justamente la Contraloría, le pidió a la municipalidad que realizara nuevamente la presentación con la inclusión dos meses más de presupuesto proyectado eso era fue justo lo que hablamos en la reunión del lunes.-----
- Seguidamente la presidenta Municipal, cede la palabra al Alcalde Municipal.-----
- Prácticamente lo que está diciendo la señorita presidenta, en su momento cuando se empieza a hacer la gestión del estudio del presupuesto ordinario 2025, se toman lo referente a los recursos de mayo, que en ese entonces la estimación que existía era de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 37 de 61

1 ¢8.795.099 millones, sin embargo la Contraloría, nos dice que le hagamos el ajuste por
2 lo menos hasta el mes de junio, julio y ahí es donde con el nuevo ajuste nos da que la
3 estimación sería de ¢9,118,000 colones siendo exactamente la misma cantidad de
4 plazas que se habían estimado desde un inicio y más bien esta nueva estimación lo que
5 nos generó fue eh que el peso relativo eh cambiara y más bien fuera más favorable a
6 nosotros anteriormente era de un 0.96 el incremento y ahora es un 0.92 bajó en el caso
7 de los recursos propios y en cuanto a lo que son los recursos de la ley 8114 inicialmente
8 se igual se trabaja con estimaciones que se llegan por medio del MOTP, había llegado
9 que el ingreso por parte de los recursos de la ley 8114, iba a ser de 4.118.320. 626 donde
10 iba a tener un peso relativo del 0.21 y también una vez que ya ingresó el dato oficial de
11 cuánto van a ser los recursos que van a ingresar el próximo año hubo una disminución
12 eh donde sería más bien el presupuesto de la ley 8114, donde el peso relativo es de
13 0.23 fue un dos 2% unas dos milésimas las que las que se movió de igual manera en lo
14 que se envió se dijo que igual es viable no hay ninguna modificación con el tema de
15 plazas ni mucho menos ya lo que se había aprobado sino esos datos que fueron
16 solicitados por parte de la Contraloría.-----

17

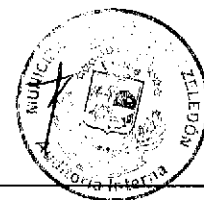
18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
19 trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Emmnuel Ceciliano Alfaro,
20 propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga. -----

21 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por el señor Emmnuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge
23 Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

24 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
25 presentada por por el señor Emmnuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor
26 Runny Monge Zúñiga. -----

27 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por por el señor Emmnuel
28 Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, se aprueba con
29 nueve votos.-----

30 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 38 de 61

1 a votación, el contenido de la moción en firme.-----
2 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Emmnuel Ceciliano Alfaro,
3 propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo
4 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5
6 3, "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMANUEL CECILIANO
7 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON
8 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

9 **MOCIÓN**

10
11 1.-Que se recibe el documento OFI-255-24-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde
12 Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal, quien traslada el Presupuesto Plurianual
13 versión ajustada al Presupuesto Extraordinario N°2-2024 en respuesta al oficio DFOE-
14 LOC-1209 y el Certificado de Bloque de Legalidad, lo anterior en cumplimiento a los
15 lineamientos de la Contraloría General de la República.-----

16
17 2.- Que dicho documento debe ser remitido para conocimiento y aprobación de la
18 Contraloría General de la República antes del jueves 5 de setiembre del 2025.-----

19
20 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:

21 **Acuerdo 06:** Este Concejo Municipal acuerda:

22
23 • Aprobar el Presupuesto Plurianual versión ajustada al Presupuesto Extraordinario
24 N°2-2024 según lo solicitado mediante oficio DFOE-LOC-1209 y el Certificado de Bloque
25 de Legalidad, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General
26 de la República.-----

27
28 • Autorizar al Alcalde Municipal, para que realice todas las gestiones necesarias para
29 dar efectivo cumplimiento del presente acuerdo.-----

30 -----



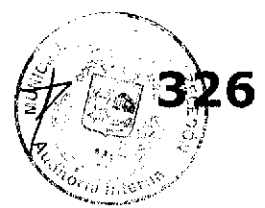
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
REVISIÓN Y AJUSTES CON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº2-2024				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	8,295.73	8,811.49	9,360.10	9,943.71
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,650.50	2,783.03	2,922.18	3,068.29
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,214.00	2,368.98	2,534.81	2,712.25
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	105.00	110.25	115.76	121.55
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,834.55	3,032.97	3,245.27	3,472.44
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	34.60	36.33	38.15	40.05
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	240.40	252.42	265.04	278.29
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	177.95	186.85	196.19	206.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.50	0.53	0.55	0.58
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	38.23	40.14	42.15	44.26
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,286.22	4,329.08	4,372.37	4,416.10
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4,286.22	4,329.08	4,372.37	4,416.10
3. FINANCIAMIENTO	3,153.30	2,024.62	1,858.69	1,902.03
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	811.10	200.00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1,272.89	500.00	500.00	500.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,069.31	1,324.62	1,358.69	1,402.03
TOTAL	15,735.25	15,165.19	15,591.16	16,261.83
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	7,589.59	7,813.82	8,067.59	8,331.24
1.1.1 REMUNERACIONES	4,021.15	4,141.79	4,266.04	4,394.02
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,539.00	2,615.17	2,693.62	2,774.43
1.2.1 Intereses Internos	109.51	102.94	95.76	90.96
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	659.28	698.84	740.77	785.21
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	240.65	255.09	270.39	286.62
2. GASTO DE CAPITAL	7,043.42	6,389.94	6,431.80	6,569.20
2.1.1 Edificaciones	353.35	360.41	367.62	374.98
2.1.2 Vías de comunicación	4,810.02	4,858.12	4,906.70	5,004.84
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	1,191.00	450.00	400.00	400.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	578.88	607.83	638.22	670.13
2.2.4 Intangibles	108.17	113.58	119.26	119.26
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	1.99			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	957.54	931.42	1,056.77	1,321.39
3.3.1 Amortización interna	957.54	931.42	1,056.77	1,321.39
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	164.70	30.00	35.00	40.00
TOTAL	15,735.25	15,165.19	15,591.16	16,261.83



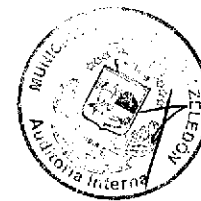
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 40 de 61

1	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
2	Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2026
3	<u>Eje 1:</u> Gestión Desarrollo Económico Sostenible.
4	<u>Eje 2:</u> Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos.
5	<u>Eje 3:</u> Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida.
6	<u>Eje 4:</u> Gestión del Ordenamiento Territorial.
7	<u>Eje 5:</u> Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas.
8	INGRESOS
9	1. INGRESOS CORRIENTES
10	1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS
11	<u>Eje 1:</u> Gestión Desarrollo Económico Sostenible.
12	<u>Programa 1.1:</u> Administración Hacendaria.
13	<u>Objetivo del Programa:</u> Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
14	<u>Servicios / Proyectos:</u> 1.1.1 Actualización de sistemas hacendarios.
15	1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
16	<u>Eje 1:</u> Gestión Desarrollo Económico Sostenible.
17	<u>Programa 1.7:</u> Gestión de Servicios Públicos Municipales.
18	<u>Objetivo del Programa:</u> Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.
19	<u>Servicios / Proyectos:</u> 1.7.6 Servicio Cementerio.
20	<u>Eje 3:</u> Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida.
21	<u>Programa 3.1:</u> Servicios Económicos Sociales
22	<u>Objetivo del programa 3.1.1:</u> Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón.
23	<u>Servicios / Proyectos:</u> 3.1.1 Servicios sociales.
24	<u>Eje 3:</u> Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida.
25	<u>Programa 3.4:</u> Programa Gestión Cultural.
26	<u>Objetivo del Programa:</u> Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón.
27	<u>Servicios / Proyectos:</u> 3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal.
28	3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE
29	<u>Eje 3:</u> Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida.
30	<u>Programa 3.5:</u> Deporte y Recreación.
31	<u>Objetivo del Programa:</u> Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
32	<u>Servicios / Proyectos:</u> 3.5.2 Fortalecimiento de la seguridad y operativa de las instalaciones del polideportivo municipal.
33	3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECÍFICO
34	<u>Eje 1:</u> Gestión Desarrollo Económico Sostenible.
35	<u>Programa 1.2:</u> Gestión Vial.
36	<u>Objetivo del Programa:</u> Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruede, puentes y alcantarillado.
37	<u>Servicios / Proyectos:</u> 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal.
38	<u>Eje 2:</u> Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos.
39	<u>Programa 2.1:</u> Manejo Integral de Residuos Sólidos.
40	<u>Objetivo del Programa:</u> Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
41	<u>Servicios / Proyectos:</u> 2.1.7 Infraestructura.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

1	GASTOS
2	1. GASTO CORRIENTE
3	1.1.1 REMUNERACIONES
4	<u>Eje 5:</u> Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas.
5	<u>Programa 5.5:</u> Gestión de Desarrollo del Talento Humano.
6	<u>Objetivo del Programa:</u> Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
7	<u>Servicios / Proyectos:</u> 5.5.2 Fortalecimiento a la gestión de remuneraciones, valoración y desarrollo del talento humano.
8	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
9	<u>Eje 1:</u> Gestión Desarrollo Económico Sostenible.
10	<u>Programa 1.1:</u> Administración Hacendaria.
11	<u>Objetivo del Programa:</u> Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
12	<u>Servicios / Proyectos:</u> 1.1.1 Actualización de sistemas hacendarios.
13	<u>Eje 1:</u> Gestión Desarrollo Económico Sostenible.
14	<u>Programa 1.1:</u> Administración Hacendaria.
15	<u>Objetivo del Programa:</u> Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
16	<u>Servicios / Proyectos:</u> 1.1.3 Planificación y gestión hacendaria.
17	<u>Eje 1:</u> Gestión Desarrollo Económico Sostenible.
18	<u>Programa 1.1:</u> Administración Hacendaria.
19	<u>Objetivo del Programa:</u> Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
20	<u>Servicios / Proyectos:</u> 1.1.8 Planificación hacendaria.
21	<u>Eje 3:</u> Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida.
22	<u>Programa 3.1:</u> Servicios Económicos Sociales
23	<u>Objetivo del programa 3.1.1:</u> Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón.
24	<u>Servicios / Proyectos:</u> 3.1.1 Servicios sociales.
25	<u>Eje 3:</u> Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida.
26	<u>Programa 3.4:</u> Programa Gestión Cultural.
27	<u>Objetivo del Programa:</u> Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón.
28	<u>Servicios / Proyectos:</u> 3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal.
29	<u>Eje 5:</u> Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas.
30	<u>Programa 5.1:</u> Transparencia y Rendición de cuentas.
31	<u>Objetivo del programa 5.1.1:</u> Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
32	<u>Servicios / Proyectos:</u> 5.1.1 Transparencia y Rendición de cuentas.
33	1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
34	<u>Eje 1:</u> Gestión Desarrollo Económico Sostenible.
35	<u>Programa 1.1:</u> Administración Hacendaria.
36	<u>Objetivo del Programa:</u> Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
37	<u>Servicios / Proyectos:</u> Registro de deudas, fondos y transferencias.
38	2. GASTO DE CAPITAL
39	2.1.1 EDIFICACIONES
40	<u>Eje 1:</u> Gestión Desarrollo Económico Sostenible.
41	<u>Programa 1.7:</u> Gestión de Servicios Públicos Municipales.
42	<u>Objetivo del Programa:</u> Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.
43	<u>Servicios / Proyectos:</u> 1.7.6 Servicio Cementerio.
44	<u>Eje 2:</u> Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos.
45	<u>Programa 2.1:</u> Manejo Integral de Residuos Sólidos.
46	<u>Objetivo del Programa:</u> Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
47	<u>Servicios / Proyectos:</u> 2.1.7 Infraestructura.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 42 de 61

2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN	
<u>Eje 1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible.</u> <u>Programa 1.2: Gestión Vial.</u> <u>Objetivo del Programa:</u> Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado. <u>Servicios / Proyectos:</u> 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal.	
2.1.5 OTRAS OBRAS	
<u>Eje 3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida.</u> <u>Programa 3.5: Deporte y Recreación.</u> <u>Objetivo del Programa:</u> Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas: 3.5.2 Fortalecimiento de la seguridad y operativa de las instalaciones del polideportivo municipal.	
<u>Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas.</u> <u>Programa 5.5: Gestión de Desarrollo del Talento Humano.</u> <u>Objetivo del Programa:</u> Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos. <u>Servicios / Proyectos:</u> 5.5.2 Fortalecimiento a la gestión de remuneraciones, valoración y desarrollo del talento humano.	
Identificación de riesgos y eventuales medidas: Entre los principales riesgos asociados con la gestión de los ingresos y gastos, se identificó el riesgo político y que se refiere al proceso de toma de posesión de Alcaldes, ViceAlcaldes y miembros de Concejos municipales que se realiza en los primeros meses del año. Tomando como referencia lo vivido en periodos anteriores se puede decir, los nuevos regidores pasarán por un lógico proceso de adaptación a la dinámica del Concejo y la metodología de trabajo de la Municipalidad, por lo que, aunque no se quiera, puede restar productividad. Otro factor que afecta en este caso los ingresos, es el asociado con la aprobación de leyes que afectan los ingresos o los gastos, entre ellas leyes de amnistías tributarias o bien, leyes que generan nuevos compromisos sobre recursos ya existentes, en este caso nos referimos a la Ley 10.359 la cual condonaba y exoneraba de impuestos municipales a todos los adultos mayores que se encontraban en pobreza y pobreza extrema, este beneficio para el usuario que fue aplicado en los dos primeros meses del año, afecta a que los ingresos que se tenían estimados. Estas afectaciones conllevan a que se efectúe una amplia y eficaz campaña de cobro para poder recuperar por otros medios, las cuentas que, si son viables de rescatar o disminuir su morosidad y de igual manera, continuar reforzando la conectividad con entidades financieras, para poder dar opciones de pago al administrado y así tener más apertura de pago. Otro riesgo, especialmente en materia de gasto, es el que se refiere a la planificación en la ejecución de proyectos, pues con frecuencia se presupuestan recursos que al final de año no son ejecutados completamente o se ejecutan de manera parcial. También se toma en cuenta el riesgo relacionado con las fuentes de financiamiento, que corresponde a la disponibilidad de transferencias con otros entes, caso particular, la Ley 8114, cuya función está sujeta a los desembolsos por parte del MOPT y que ingresan a la caja única del estado. La aplicación de Ley de Empleo Público, es otro riesgo a considerar, pues las remuneraciones se verán afectadas de manera que el gasto aumentará todas las cuentas que intervienen en las remuneraciones como, por ejemplo, cargas sociales, aguinaldos, seguros y otras. Igualmente, el tipo de cambio de momento se percibe como un aspecto positivo, pues ha llegado a niveles mínimos históricos, lo cual podría generar un impacto para la Municipalidad, que aunque no es generadora de dólares, estas disminuciones que se presentan, promueve a que se vea una disminución en las compras especialmente mediante los procesos de contratación administrativa, en donde en su mayoría las cotizaciones son presentadas en dólares. No podemos dejar de lado el riesgo asociado a programas y proyectos, como lo es la aprobación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual ha sido todo un tema de conflicto político, administrativo, comercial y social, pues a pesar de que es un documento técnico, requiere del consenso de la población. Hoy por hoy, debemos tomar en cuenta también que uno de los factores que nos puede generar un riesgo, es el de elaboración del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2025, pues tanto a nivel administrativo como del Concejo Municipal, esperamos que todas sus expectativas y solicitudes para el próximo año, puedan ser incluidas en el documento sin tomar en cuenta si se contarán con los recursos necesarios para hacerlos frente.	
PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	
INGRESOS: Para el 2024 los ingresos se ajustaron de acuerdo a los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N°1-2024, por la suma total de \$1.879,21 millones provenientes del superávit libre y específico del ejercicio económico 2023, el presupuesto extraordinario #0-24 por \$3,2 millones, que corresponden únicamente a las partidas específicas y este extraordinario #2-2024 por el monto de \$174,7 millones, o sea, los ingresos y gastos proyectados en cada una de las cuentas para el 2024 coinciden con las estimaciones elaboradas para el presupuesto ordinario 2024 y se sustentan en un análisis riguroso de varios aspectos, entre ellos el comportamiento de los ingresos y gastos durante los últimos años y particularmente el 2023. Además, situaciones puntuales de algunos rubros que incidirán positiva o negativamente en el nivel esperado para el 2024. A manera general (ingresos y gastos) se apreció la falta de un mayor sustento particular para algunas cuentas, debido a falta de una mayor rigurosidad en la planeación y ejecución de obras de alto impacto financiero. En este aparte, podemos también hacer mención de los ingresos extraordinarios dados a la fecha y que por no ser ingresos permanentes no se encuentran incorporados en el presupuesto inicial, tal es el caso de aproximadamente 5,1 millones de colones correspondientes al ingreso por venta de publicidad para Festival Luces del Valle. Este ingreso repercutió el impacto a nivel de la Municipalidad y por ende a nivel cantón, pues se refiere a la inyección parcial de un evento consolidado que promoverá que el comercio, se vea afectado positivamente, repercutiendo al igual en la imagen de la Municipalidad, como puede demostrarse en los respectivos informes de labores de esta actividad. Igualmente, en el anterior documento extraordinario se incluyó ingresos correspondientes a la transferencia del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, monto en el cual se superó la estimación realizada en el presupuesto ordinario 2024, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de la República, publicado en el Alcance N°245 a La Gaceta N°229, del 11-11-23. Se incorporó también los ingresos por Superávit Libre y Específico determinados en la liquidación presupuestaria al 31-12-2023, las cuales incluyeron algunas partidas provenientes por diferentes leyes y por el concepto del 10% de utilidad para el desarrollo de algunos servicios también. Realizando un análisis también y de forma más puntual haciendo referencia al documento extraordinario cero, podemos valorar que no existen variaciones porcentuales básicamente en los ingresos corrientes, en donde se mantiene su crecimiento de un 6,2% comparado al 7% del comportamiento de los últimos 5 años. Igualmente, las cuentas más significativas: Impuesto sobre bienes inmuebles y patentes, se proyecta de la misma manera un crecimiento ligeramente menor (5%), mientras que, para las principales tasas especialmente Recolección de Basura, se espera un crecimiento mayor (7%), esto por cuanto la cobertura del servicio aumenta a casi la totalidad de los distritos y por ende el ingreso también. Por la parte de los ingresos "de capital", tomando en consideración que más del 99% están relacionados con la transferencia del Gobierno Central para el mejoramiento vial (Ley 8114) se revisó el comportamiento de esta cuenta y principalmente el impacto de la nueva distribución de los impuestos recaudados, entre el total de cantones (ahora hay dos cantones más) y por lo tanto no es de esperar que este rubro crezca significativamente, es por ello que se estima que los ingresos de capital crezcan a un ritmo de 1% por año. En los ingresos por financiamiento" se proyecta que durante este periodo 2024 se ejecute la mayor parte de recursos provenientes de créditos, lo cual tendrá un efecto de disminución para los siguientes años, así para el 2025 se espera una disminución del 35,43%, mientras que para 2026 un 8,09% con un leve aumento de 2,62% para 2027, lo anterior porque no se tiene conocimiento de gestiones para nuevos créditos, al menos no a niveles de los años precedentes. De esta manera y basándonos de forma más puntual, podemos hacer una valoración general del comportamiento de los ingresos específicamente lo que concierne al primer semestre del 2024, en donde en términos globales, incluyendo los ingresos propios, más los transferidos, se da un nivel de ingreso por encima del obtenido en el año 2023, pues han ingresado \$6.818,53 millones, de los \$13.878,02 millones que se presupuestaron para este 2024, lo cual representa un porcentaje efectivo de recaudación del 49,13%, que representa 10 puntos porcentuales más que la recaudación del primer semestre del año 2023. En este periodo podemos también señalar que el comportamiento de los ingresos propios se aparta de lo presupuestado, presentando una situación satisfactoria, incluso superior a la de años anteriores. Esta tendencia que se reafirma mes a mes, hace que las comparaciones de los ingresos del 2024 reflejen resultados positivos y conlleven al logro de las metas de recaudación para este año tomando en cuenta que para este año se presupuestaron ingresos propios por el orden de \$8.143,61 millones, de los cuales al cierre del primer semestre habían ingresado \$5.055,52 millones, que representan un nivel de recaudación del 61,87%, lo que representa 16 puntos porcentuales por encima del nivel de recaudación del primer semestre 2023. En términos absolutos, la recaudación de este primer semestre fue superior a la del primer semestre 2023, en \$1.157,29 millones, cantidad que resulta muy significativa contraria al comportamiento de los años anteriores, pues al nos referimos a las cuentas que lideran históricamente los ingresos como bienes inmuebles, recolección de basura y patentes entre otras, analizamos que son una fortaleza para el logro de la equidad entre ingresos y gastos al final del año. No obstante, no debemos descuidar las otras cuentas como lo son los alquileres del mercado, Impuesto sobre construcciones y cuentas menores. Refiriéndonos específicamente a los ingresos contemplados en este extraordinario 02-2024, y de acuerdo al análisis realizado sobre las proyecciones de ingresos, especialmente en cuanto a ingresos corrientes obtenidos al primer semestre 2024 y dándole el debido seguimiento de manera positiva, es muy probable que los ingresos estimados en el presupuesto plurianual para el 2024 se logren. Además, se evidencia la estimación del presente año, la cual asciende a \$8.886,48 millones de colones, o sea, un aumento del 9,12%, proyectándose una estimación positiva de ingresos para los restantes años del presupuesto plurianual, 2024 al 2027. Continuando la cuenta de bienes inmuebles con el mayor ingreso y por ende superando la estimación en un 14,91%, al igual que la cuenta de patentes municipales, cuya proyección se espera que, al finalizar el periodo del 2024 sea de un 20,17% más, significando \$292,4 millones. En resumen, en cuanto al presupuesto extraordinario #2-24 se están aumentando \$280 millones por: recalificación de ingresos patentes municipales por \$199 millones lo cual representa un 68,84% de este presupuesto; un sobre ingreso de \$20 millones por mantenimiento de cementerio equivalente al 6,92%, ingreso extraordinario en publicidad festival luces por \$4 millones por un 1,38%, superávit libre por \$16,5 millones por un 5,73% y superávit específico por \$49,5 millones (por 17,13%) como resultado de los compromisos no ejecutados al 30-junio-2024. Adicionalmente se rebajan \$114,3 millones relacionados con el aporte IMAS y sector privado para operación de los CECUDIS. De esta manera el resultado neto del presupuesto asciende a \$174,70 millones; producto de estos movimientos, estaríamos incrementando el presupuesto municipal en un 11,8% aproximadamente para 2024, un 12,25% para 2025, un 11,91% para 2026 y un 11,42% para 2027.	

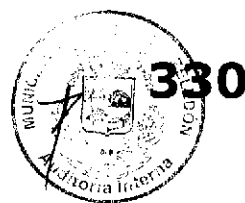


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

1	EGRESOS: Para el 2024 los gastos se han estimado sumando a la proyección realizada en el presupuesto ordinario 2024, los gastos incluidos en la propuesta de presupuesto extraordinario N°1-24 por un monto total de \$1.679,21 millones más el presupuesto extraordinario #0-24 por \$3,2 millones y este extraordinario #2-2024 por el monto de \$174,7 millones. Para los siguientes años se mantienen los mismos supuestos, pero lógicamente la mayoría de los montos de cada año varían, al estar referenciados con el año 2024.
2	Para los años 2024 al 2027 se proyecta que los GASTOS CORRIENTES crezcan anualmente a razón de un 3,2% para los siguientes años. La subcuenta de remuneraciones estará creciendo aproximadamente un 3% anual (aunque la inflación pueda ser mayor, la Administración manejó una política muy conservadora en materia de incrementos salariales), y a partir de este periodo es donde se va a establecer con mayor claridad el egreso en salarios, ya que se estará aplicando el salario global a aquellos empleados que se contratan a partir de la aplicación de la ley. Tal es el caso de este documento presupuestario en donde se recalificaron los ingresos del rubro de patentes comerciales, lo cual va a atender las cuentas de remuneraciones como lo son sueldos para cargos fijos, suplencias y servicios especiales por \$140 millones, con sus respectivas cargas sociales, por el alto grado de aumento en estos salarios, que se dan por la extensión de contrataciones de personal el cual fue nombrado con la aplicación del salario global, en puestos para cubrir vacaciones, incapacidades o permisos sin goce de salario, las cuales aumentan estas cuentas aplicadas con salarios globales. Por lo tanto, este incremento cubrirá el periodo 2024, considerando además que para el próximo periodo 2025 y siguientes, las cuentas de remuneraciones irán aumentando, pues como supuestos también en este ítem, se ha considerado que el monto que se incluirá para el presupuesto 2025 contemple 1% adicional, lo anterior ya que se ajusta a un incremento salarial basado en datos del 2024, adicionalmente, cabe señalar que a pesar de presentarse inflaciones bajas durante los últimos periodos, y que los datos del Banco Central reflejan una relativa estabilidad que se podría pensar a futuro, se valora adecuado siendo moderados para el caso de los gastos, utilizar un 3% para un eventual crecimiento en los salarios anuales. Es importante tener en consideración que, la adquisición de nuevos compromisos que se generen a futuro deben ser consecuentes con el crecimiento de los ingresos y por ende que éstos sustenten los nuevos compromisos en el gasto a raíz de los salarios globales. Igualmente, en los gastos, específicamente al final del primer semestre del 2024, se logra evidenciar que el programa con mayor nivel de gasto es el programa I, como suele suceder, con un 41,59% de ejecución, y si lo analizamos por el lado del objeto del gasto, tenemos que el rubro con mayor nivel de gasto ejecutado es el de "Remuneraciones" con \$2.542,57 millones de gasto, seguido de "Servicios" con \$856,74 millones. En términos de porcentaje de ejecución, el de mayor nivel es el rubro de "Amortización" con 47,45%, seguido de "Remuneraciones" con 46,22%. Partiendo del hecho que ha transcurrido la mitad del año, solo las cuentas "remuneraciones", "Intereses y comisiones" y "Amortización" se aproximan o superan al 50% de gasto ejecutado que podría esperarse.
3	Por otra parte, del lado de los gastos se mantiene una contracción pronosticada con respecto a los ingresos estimados para este año, en comparación con el 2023, especialmente en los gastos cubiertos con los ingresos de "impuesto sobre bienes inmuebles", "patentes municipales" y "recolección de basura". Los informes mensuales, emitidos por el Proceso de Hacienda Municipal, consideran la importancia de llevar un buen control en la ejecución de los gastos, con la finalidad de no llegar a apuntarse un déficit presupuestario al cierre del periodo.
4	En términos generales, de acuerdo al análisis sobre el comportamiento de los gastos durante el primer semestre del 2024, que alcanzaron los \$4.503,21 millones de los \$13.878,02 millones presupuestados, podemos deducir que representa una ejecución del 32,45%, que relacionado con el 29,71% del primer semestre 2023 permite establecer un aumento en el porcentaje de ejecución de aproximadamente 2 puntos porcentuales. No obstante, se debe tomar en consideración que en el 2023 la suma ejecutada en los primeros seis meses fue de \$4.341,03 millones, o sea, \$162,18 millones menos.
5	De acuerdo a lo considerado en el documento presupuestario cero, la subcuenta de "adquisición de bienes" se estima para el 2025 -2027 aumente un 3% y la subcuenta de "Intereses internos" se prevé que disminuya un 6% anual por la disminución de los saldos. En la subcuenta de "transferencias corrientes" se proyecta que crezcan a razón de un 6% anualmente, en concordancia con el aumento proyectado de los ingresos que las sustentan.
6	La cuenta de GASTOS DE CAPITAL se estima que para el 2025 disminuya un 8,99%, para el 2026 habrá una diferencia solo de un 0,65% y para el 2027 crezca un 2,14%, por el efecto de las variaciones en las siguientes subcuentas: "Edificaciones" aumentará de manera leve solo un 1% para 2025 y un 2% en los siguientes periodos, <u>especialmente por efecto de los precios: al igual que la cuenta de "Vías de comunicación" con 1% para 2025-2026 y 2% para 2027, no obstante, se nota una significativa disminución en la cuenta de "Otras obras" de aproximadamente un 61% para el 2025 y un 11% para el año 2026.</u> La subcuenta "Maquinaria y equipo" se proyecta con un incremento para el 2025 y siguientes de un 5%, mientras que "Intangibles" presenta para los años 2025 y 2026 un aumento del 5% y se proyecta que para el año 2027, no haya movimiento alguno.
7	La cuenta TRANSACCIONES FINANCIERAS disminuirá un 2,73% para 2025, mientras que se proyecta un aumento del 13,46% para 2026 y un 25,04% para 2027. Estos porcentajes se establecen por las variaciones que proyecta la subcuenta "amortización interna" con valores que fueron calculados analizando la variación en los saldos de los créditos para cada año.
8	La cuenta SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA disminuirá para el 2025 con respecto al 2024 en aproximadamente un 81,7%, y se estima aumente en un 16,6% en 2026 y un 14,29% en 2027, estas variaciones obedecen a una provisión para atender eventuales condenatorias a la Municipalidad.
9	Y con relación a este presupuesto extraordinario #2-2024 en donde se considera reforzar las cuentas de gastos de remuneraciones, se basa específicamente a la implementación de la Ley Marco Empleo Público #10159 y su reglamento en el año 2023, que ha surgido reformas en el artículo 36 del reglamento (septiembre y diciembre 2023). Durante la elaboración del presupuesto inicial (2024) de esta municipalidad, se contaba con salarios globales transitorios, salarios que se tomó de referencia el salario base actual vigente a ese monto, siendo que no se contaba con los instrumentos para dicho fin; en razón de lo anterior, la oficina de Recursos Humanos realizó una estimación del 100% de los funcionarios que a esa fecha (mayo 2024) les aplicaba la norma (salarios globales transitorios) y por ende se consideró también el 100% de las remuneraciones; sin embargo, la reserva que se incluyó fue únicamente de un 25%, esto debido a recortes de las oficinas de Hacienda y Presupuesto durante la elaboración del proyecto presupuesto 2024 en materia de remuneraciones, debido a la estimación de ingresos que se registró. Finalmente, la norma citada ha presentado cambios, lo cual generó que a partir del 01 febrero 2024 (fecha implementación de salarios globales) el monto por salarios aumentara considerablemente, por lo que a fin de dar cumplimiento se están incluyendo en este documento estos recursos. En cuanto a los egresos, el gasto corriente representa un 42,03 % del monto total a presupuestar, ya que se incluyen \$136,74 millones en remuneraciones como ajustes por implementación del salario global o único para todos los programas presupuestarios, pues en todos se han presentado ascensos o diversos movimientos que implican aplicación de salario global. En la cuenta adquisición de bienes y servicios, aumentamos \$44 millones para servicios por conectividad, actividades protocolarias y ajuste para servicios públicos; más un rebajo de \$114 millones por el ajuste en los CECUDIS. Finalmente, incrementamos \$6,97 millones correspondientes a las transferencias de ley, al CONAPDIS y al Comité cantonal de deportes. En la partida <u>gasto de capital</u> se incluye un 57,97% del documento presupuestario, pues se presupuestan \$23 millones para el proyecto del 10% utilidad desarrollo depósito y tramitamiento en edificaciones; \$44,5 millones en vías de comunicación terrestre producto del superávit recursos de ley #8114 para Conservación y mejoramiento de la superficie de riego; más \$33,79 millones en otras obras para Dirección técnica y el proyecto Mejoras a la infraestructura del polideportivo (financiado con recursos del superávit libre).
10	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
11	a) Normas legales: En las proyecciones de ingresos se consideró un eventual efecto que pudiera tener la ley #10359 "Ley de apoyo municipal para adultos mayores en pobreza", que viene a generar la posibilidad de exoneración de deudas por tributos a personas mayores de 65 años registrados en el SENERUBE. El impacto que tendría la aplicación de la ley de empleo público y especialmente el tema de los salarios globales también se consideró. Para el caso de las proyecciones de la ejecución de obras se consideraron las condiciones que establece la ley General de Contratación Pública.
12	b) Crecimiento económico: En este apartado se consideraron aspectos como la tasa de crecimiento anual de los ingresos, especialmente lo propios, durante los últimos años, aplicando un criterio conservador, para evitar sobreestimaciones. Complementariamente se analizó la expectativa de crecimiento económico que estableció el Banco Central en su última revisión y que fue al alza, lo cual hace esperar una evolución positiva.
13	c) Tipo de cambio: Este es otro de los considerandos, tomado en cuenta la baja que ha tenido esta moneda en los últimos meses, lo que viene a impactar básicamente el caso de algunas contrataciones de bienes y servicios que se pactan en dólares.
14	d) Políticas Fiscales: El marco fiscal de mediano plazo 2024-2027 (Ministerio de Hacienda) la aplicación de la regla fiscal ha sido un elemento clave para la notoria mejora en el proceso de consolidación fiscal del país y para los excelentes resultados obtenidos estos últimos años, pero de momento esa regla no está generando ninguna limitación importante para la definición del gasto institucional, claro está, eso no significa que no se deba analizar el panorama de eventuales cambios que pudieran generar impacto en el presupuesto institucional de recursos en el país y por ello las tasas de interés no deberían subir de manera significativa. Claro está que no se pueden descartar del todo algunos riesgos fiscales, tales como: la deuda del Gobierno Central, demandas contra el Estado, los regímenes de pensiones y otros aspectos.
15	La presente versión del presupuesto plurianual 2024-2027 (presupuesto extraordinario plurianual 2-2024) fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria#18-2024, acuerdo 03), celebrada el 08 de agosto del 2024, según consta en certificación CRT-192-2024-SCM.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 44 de 61

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Silvia Valverde Vega Coordinadora a.i. del Proceso de Hacienda Municipal Responsable proyecciones ingresos y gastos	Jeffry Montoya Rodríguez Coordinador a.i. Planificación Institucional Responsable vinculación con la planificación
14/08/2024	

Se solicita acuerdo en firme."-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Emmnuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga. -----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Emmnuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por por el señor Emmnuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga. -----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por por el señor Emmnuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

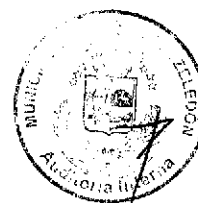
De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Emmnuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4, "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la ley número 7794, Código Municipal, crea los Comités Cantonales de Deportes y Recreación en su artículo 173.-----



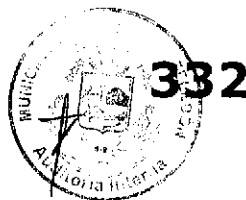
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 45 de 61

- 1 **SEGUNDO:** Que, la ley número 7794, Código Municipal, establece, en su artículo 174,
2 como estará integrado el Comité Cantonales de Deportes y Recreación.-----
3 "estará integrado por siete residentes en el cantón:
4
5 a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.-----
6 b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.-----
7 c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.-----
8 d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán
9 elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las
10 organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos
11 Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona
12 Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no
13 podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer
14 obligaciones en nombre del comité.-----
15 Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del
16 comité cantonal.-----
17 La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el
18 principio de paridad de género, publicidad y transparencia.-----
19 En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso
20 d), será el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del
21 nombramiento de los demás integrantes, el que hará la designación respectiva de los
22 dos integrantes, respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y
23 transparencia.-----
24
25 **TERCERO:** Que, a la fecha el nombramiento de los representantes de las personas
26 entre 15 y menores de 18 años mencionadas en el inciso d) del artículo 174 del Código
27 Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación no se ha efectuado.-----
28
29 **CUARTO:** Que, la ley número 7794, Código Municipal en su artículo 49 crea la comisión
30 permanente de la municipalidad, Comité Cantonal de la Persona Joven.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 46 de 61

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 07:

1. Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón proceder con el nombramiento de los dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dando un plazo de 45 días naturales a partir de la respectiva notificación del acuerdo.

2. En caso de transcurrido dicho plazo y no se procediera con los nombramientos, este concejo municipal actuará conforme lo estipula la ley de marras.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

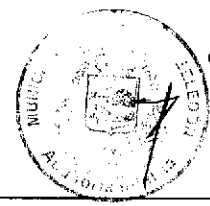
SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por su persona, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por su persona, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.

5, "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: ANDREA HERRERA CHAVES.

CONSIDERANDOS



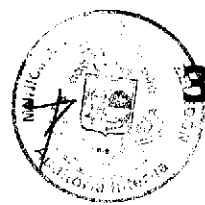
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 47 de 61

- 1 **PRIMERO:** Que, en el numeral 173 del Código Municipal crea los Comités Cantonales
2 de Deportes y Recreación, mismo que cita lo siguiente: "En cada cantón, existirá un
3 comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará
4 de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas
5 deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las
6 instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo,
7 habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité
8 cantonal".-----
9
- 10 **SEGUNDO:** Que, en el numeral 50 de la ley general de administración pública, establece
11 las funciones que tienen los secretarios de los órganos colegiados, y en el inciso a),
12 expresa lo siguiente: "Grabar el audio y video de las sesiones del órgano y levantar las
13 actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las
14 intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y
15 proporcionalidad, garantizando con ello la publicidad y el acceso ciudadano a todos estos
16 registro".-----
17
- 18 **TERCERO:** Este Comité Cantonal solicitó ante la Auditoria Interna de la Municipalidad
19 la apertura del libro de actas Tomo 27, bajo el documento OFI-308-24-SCC con fecha
20 28 de agosto del 2024, ya que no se contaba con una cantidad suficiente de folios para
21 la impresión de actas aprobadas. -----
22
- 23 **CUARTO:** Que, por error humano no se realizó de manera correcta calculo
24 correspondiente de número de folios faltantes en relación a número de folios de actas
25 aprobadas para su debida impresión correspondientes al Tomo 26, siendo que la última
26 aprobada en sesión ordinaria del mes de agosto en la 026-2024 del 01 de agosto del
27 2024.-----
28
- 29 **QUINTO:** Que, en el Tomo 26 estaría impresa hasta el acta 022-2024 del 02 de julio del
30 2024, correspondiente al folio 299, siendo 300 el número de folios aprobados para cada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 48 de 61

1 Tomo de libro de Actas de Junta Directiva de este Comité.-----
2
3 **SEXTO:** Que, de las sesiones aprobadas quedarían impresas a partir del folio 002 del
4 Tomo 27, las actas: 023-2024 del 10 de julio del 2024 correspondiente a 5 folios, 024-
5 2024 del 15 de julio del 2024 correspondiente a 12 folios, 025-2024 del 18 de julio del
6 2024 correspondiente a 8 folios y 026-2024 del 01 de agosto del 2024 correspondiente
7 a 8 folios.-----

9 **POR TANTO**

10 Moción para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:
11 **Acuerdo 08:** Este Concejo Municipal acuerda:
12 Solicitar a la Auditoría Interna Municipal la autorización para incluir información de actas
13 desarrolladas con fecha anterior a la apertura del libro de actas de Junta Directiva del
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, Tomo 27, mismo que fue
15 solicitada su apertura con fecha del 28 de agosto del 2024.-----

16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
18

19 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
20 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

21 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por su persona, se aprueba con nueve votos.-----

23 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
24 presentada por su persona. -----

25 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por su persona, se
26 aprueba con nueve votos.-----

27 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
28 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

29 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por su persona, se avala mediante
30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 49 de 61

1 6. "MOCIÓN RESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR, EDGAR MENA
2 RODRIGUE, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

3 **CONSIDERANDO QUE:**

4 **UNO:** La Municipalidad de Pérez Zeledón, posee una única concesión, de extracción
5 de material, actualmente activo, el cual se utiliza para atender las necesidades viales del
6 cantón.-----

8 **DOS:** Que Pérez Zeledón cuenta con una de las redes viales cantonales más extensas
9 del país y actualmente la capacidad de atención a las vías en lastre se ven afectadas
10 por la distancia y la logística de traslado de los materiales a las comunidades.-----

12 **TRES:** Que la Administración debe contar con las herramientas para identificar y
13 gestionar los permisos de extracción de materiales, que permitan una adecuada y
14 oportuna atención a los caminos, buscando puntos estratégicos en el cantón para brindar
15 una mejor cobertura y reducir las distancias entre los puntos de extracción y las
16 comunidades.-----

18 Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda :

21 **Acuerdo 09:**

22 1- Instar a la Administración Municipal, a que identifique y asigne los recursos
23 necesarios para realizar los estudios correspondientes y determinar la
24 viabilidad y la factibilidad de los terrenos en el cantón, para la extracción de
25 materiales.-----

26 2- Que la Administración, siguiendo los protocolos y normativas vigentes, pueda
27 negociar con los dueños de los inmuebles la compra o permuta de bienes
28 para la adquisición de los terrenos, o bien poder utilizar los mismos para la
29 extracción de material y presentar las propuestas ante el Concejo Municipal
30 para su respectiva aprobación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 50 de 61

1 Se solicita acuerdo en firme".-----
2

3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
4 trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez.-----

5 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
6 por Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos.-----

7 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
8 presentada por Edgar Mena Rodríguez. -----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por Edgar Mena
10 Rodríguez, se aprueba con nueve votos.-----

11 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
12 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por Edgar Mena Rodríguez, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15

16 7. "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por: María Josefa
17 Fallas Ureña; Milena Elizondo Segura; Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña
18 Bonilla.-----

19 **CONSIDERANDO QUE:**

20

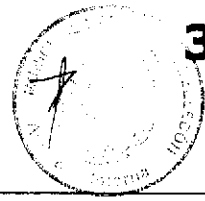
21 1. El en año 2023 el Concejo Municipal acordó autorizar la firma de Convenio con la
22 Asociación Club de Leones de San Isidro de El General para la realización de la EXPO
23 PZ 2024.-----

24

25 2. Dicha actividad denominada EXPO PZ 2024, se realizó en los primeros meses del
26 presente año por la organización mencionada en el considerando anterior.-----

27

28 3. Como parte de las cláusulas del respectivo convenio para la realización del EXPO PZ
29 2024, la organización debía presentar un informe financiero de los resultados obtenidos
30 en la actividad.-----



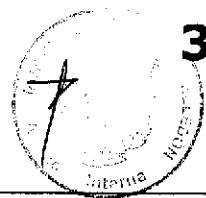
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 51 de 61

- 1 4. Este informe fue presentado a este Concejo Municipal hasta el mes de junio del
2 presente año.-----
- 3 5. Los regidores proponentes de esta moción se dieron a la tarea de revisar el informe
4 en citado, encontrando algunas supuestas irregularidades, principalmente en una muy
5 considerable cantidad de las operaciones comerciales realizadas para los gastos o
6 egresos reportados, los cuales no cuentan con un documento oficial y/o legal de
7 respaldo. Evidenciando pagos sin el debido soporte financiero el cual sirva para los
8 efectos de la legislación tributaria correspondiente.-----
9
- 10 6. Como parte de las obligaciones de los miembros del Concejo Municipal, es velar por
11 el cumplimiento del bloque de legalidad.-----
12
- 13 7. Una de las leyes que nos obliga a cumplir en el ejercicio de nuestra función es la Ley
14 General de Control Interno.-----
15
- 16 8. Esta Ley General de Control Interno, indica en su artículo 8, lo siguiente: Concepto de
17 sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control
18 interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para
19 proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:
- 20 a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro,
21 uso indebido, irregularidades o acto ilegal.
- 22 b) Exigir confiabilidad y oportunidad en la información.
- 23 c) Garantizar eficiencia y eficacia en las operaciones.
- 24 d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
25
- 26 9. Aunque la actividad EXPO PZ 2024 fue dada para su organización bajo un convenio
27 con la Asociación Club de Leones de San Isidro de El General, organización esta sin
28 fines de lucro, la misma no debe apartarse de mostrar información que garantice la
29 eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas, así como que haya confiabilidad de
30 esa información.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 52 de 61

1 10. Debemos tener en cuenta que aunque el convenio brinda la administración absoluta
2 de la actividad EXPO PZ 2024 a la asociación mencionada, es relevante indicar que la
3 misma se realiza en un bien inmueble municipal que forma parte de la hacienda pública
4 y por lo tanto, se debe cuidar que su uso se de bajo los criterios que la legalidad
5 demanda.-----

6

7 11. En el informe se indica de las mejoras realizadas por la asociación en las
8 instalaciones del Campo Ferial como parte de las clausulas estipuladas en el convenio,
9 cuyo monto supera los veintiséis millones de colones, sin embargo, al observar la
10 información suministrada en dicho informe, algunos de esos egresos no cuentan con el
11 comprobante que respalde dicho pago.-----

12

13 12. Es de resaltar que para la EXPO PZ 2023, según el informe presentado por la
14 organización de esa actividad, se realizó una inversión en mejoras y reparación de la
15 instalación eléctrica por un monto aproximado a los once millones quinientos colones y
16 para la EXPO PZ 2024, según el informe presentado por la organización de esta
17 actividad para el mismo rubro o egreso, el monto fue muy similar, pues fue de casi once
18 millones. Lo que parece que las mejoras realizadas con una alta inversión son
19 temporales y las mismas no representan un aporte o inversión a la Municipalidad en vista
20 de que no se pueden cuantificar con parte de los bienes duraderos, sino que solo
21 representan un egreso o gasto para el evento mismo y la cual es necesaria en ese
22 período para poder ejecutar o realizar las distintas actividades que se desarrollan en la
23 EXPO.-----

24

25 En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal
26 acuerde:

27 **Acuerdo 10:** 1. Rechazar el informe final de resultados presentado por la Asociación
28 Club de Leones de San Isidro de El General respecto al resultado económico financiero
29 de la actividad denominada EXPO PZ 2024, el cual está avalado y firmado por el señor
30 Licenciado Carlos Monge Ceciliano, Contador Público Autorizado, lo anterior.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 53 de 61

1 2. Trasladar el informe final de resultados presentado por la Asociación Club de Leones
2 de San Isidro de El General, respecto a la actividad EXPO PZ 2024, a la Auditoría
3 Municipal para que emita un informe sobre la aplicación de las Normas Internacionales
4 de Contabilidad, Normas de Internacionales de Información Financiera y la aplicación
5 que sobre dicho informe pueda tener el control de los bienes públicos y sus efectos con
6 la Ley General de Control Interno.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

9

10 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
11 trámite de comisión, de la moción presentada por María Josefa Fallas Ureña, Milena
12 Elizondo Segura, Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla.-----

13 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
14 por María Josefa Fallas Ureña, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana y Wilberth
15 Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----

16 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
17 presentada por María Josefa Fallas Ureña, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias
18 Retana y Wilberth Ureña Bonilla. -----

19 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por María Josefa Fallas
20 Ureña, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla, se
21 aprueba con nueve votos.-----

22 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
23 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

24 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por María Josefa Fallas Ureña, Milena
25 Elizondo Segura, Marvin Arias Retana y Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27

28 8. "Moción Presentada por los vecinos del Cantón de Pérez Zeledón y acogida por
29 los regidores: Marvin Arias Retana, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 54 de 61

1 Bonilla, Andrea Herrera Chaves, Josefa Ureña, con dispensa de trámite de
2 comisión.-----

3 **CONSIDERANDO:**

4
5 1-Que el pasado 02 de abril del 2024 en Concejo Municipal se aprobó moción en firme,
6 de manera unánime que indicaba:

7
8 Solicitar a la Policía de Tránsito y a la Administración Municipal que en virtud del principio
9 de coordinación procedan a tomar acciones de forma inmediata en la acera pública que
10 va del cruce del Liceo Unesco hacia la Escuela 12 de Marzo, para evitar que sea utilizada
11 por vehículos y motocicletas; puesto que es un tramo en donde circulan constantemente
12 niños y adultos.-----

13
14 2-Que de manera pronta y sin previo aviso se procedió por parte del CONAVI, COSEVI
15 y la Municipalidad de Pérez Zeledón a cerrar, ofreciéndose a la escuela la posibilidad de
16 usar la entrada y salida trasera.-----

17
18 3-Que los niños, padres de familia, adultos mayores, clientes y demás personas de
19 pronto se jugaron la vida los primeros días pues encontraron todo cerrado, excepto una
20 rampa junto al semáforo peatonal y abajo por la esquina.-----

21
22 4-Que se no se indicó que al cerrar era en todo ese sector y con eso se impediría el
23 acceso y salida a una casa, a un apartamento, a oficinas, a un restaurante, a Casa de
24 Ande y a la Escuela 12 de Marzo, sin asegurarles acceso y salida.-----

25
26 5-Que únicamente se dejó abierto para carros abajo, por el cruce para que la gente que
27 asistan al gimnasio de la 12 de Marzo y a pie junto al semáforo peatonal.-----

28
29 6-Que en la casa junto al restaurante Cocoa Sushi en apartamentos y una casa viven
30 personas, además reside una adulta mayor.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 55 de 61

1 7-Que la Escuela 12 de Marzo, su gimnasio, Casa de Ande, el Restaurante Sushi, los
2 apartamentos, una oficina y una casa requieren acceso con carros, para estudiantes,
3 usuarios, propietarios y clientes.-----

4 8-Que Casa de Ande realiza múltiples actividades con afiliados y adultos mayores, a los
5 cuales se les ha negado acceso, exponiéndoles a múltiples riesgos, tómese en cuenta
6 que algunos usan bastón muletas, andaderas o sillas de rueda.-----

7

8 9-Que este Concejo Municipal tiene la obligación de ofrecer oportunidades para una
9 mejor calidad de vida a los usuarios del cantón y la decisión tomada en abril pasado no
10 previó las afectaciones a los usuarios que hoy urgen se tomen medidas para asegurar
11 el libre tránsito, la salud y la vida humana.-----

12

Por tanto.

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **Acuerdo 11:**

15 1-Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad y al Consejo de Seguridad Vial, que en
16 resguardo de principios constitucionales como la salud, la vida, la propiedad, el trabajo y
17 el libre tránsito, que con la mayor prontitud posible realicen los estudios y tomen las
18 acciones necesarias para dotar de acceso a quienes requieran ingresar en
19 automotores, al gimnasio, Escuela 12 de Marzo de 1948, Casa de Ande, casa, oficinas,
20 apartamento y restaurante Cocoa Sushi ubicados entre el cruce del Liceo Unesco hacia
21 la Escuela 12 de Marzo de 1948 hasta donde termina la propiedad de dicha institución
22 educativa sobre la ruta nacional N° 2, resguardándose además la seguridad de los
23 peatones que por ahí transiten.-----

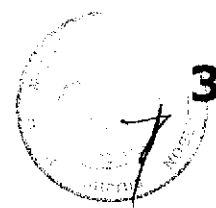
24

25 Se solicita acuerdo en firme".-----

26

27 La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero.-----

- 28 • Solo para indicar que yo me alejo de la votación ya que el tema en cuestión tiene
29 que ver con lo que es Casa de Ande y soy miembro del sindicato y presidente de
30 una filial de Ande.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 56 de 61

1 Seguidamente la Presidenta Municipal, indica al regidor Andrés Vega Solís, que tome su
2 lugar, para la votación.-----

3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
4 trámite de comisión, de la moción presentada Marvin Arias Retana, Edgar Mena
5 Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, Andrea Herrera Chaves, Josefa Ureña.-----

6 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
7 por Marvin Arias Retana, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, Andrea
8 Herrera Chaves, Josefa Ureña, se aprueba con nueve votos.-----

9 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
10 presentada por Marvin Arias Retana, Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla,
11 Andrea Herrera Chaves, Josefa Ureña. -----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por Marvin Arias Retana,
13 Edgar Mena Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, Andrea Herrera Chaves, Josefa Ureña,
14 se aprueba con nueve votos.-----

15 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
16 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por Marvin Arias Retana, Edgar Mena
18 Rodríguez, Wilberth Ureña Bonilla, Andrea Herrera Chaves, Josefa Ureña, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 **ARTICULO VII**

22 **Correspondencia**

23 **1.Acuerdo 12:** Nota de recibido 639, suscrita por el Grupo Parlamentario de Mujeres
24 Diputadas (GPMD), moción para alzar la voz ante la ola de feticidios en el país y llamado
25 a la aprobación de proyectos de ley necesarios para la seguridad de las mujeres y niñas.-

26 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----

27

28 **2.Acuerdo 13:** Nota de recibido 640, del Gerente Fernando Campos Martínez con
29 consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto LEY JAGUAR
30 PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA.-----



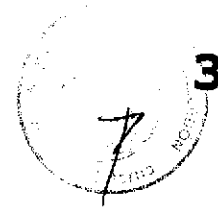
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 57 de 61

- 1 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 2 3. **Acuerdo 14:** Nota suscrita por el secretario del Consejo Municipal de Montes de
- 3 Oca, Mauricio Antonio Salas Vargas, quien transcribe convocatoria a movilización
- 4 nacional del pacto por educación.-----
- 5 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 6
- 7 4. **Acuerdo 15:** Copia del OFI-0220-24-AMT, suscrito por el señor José Campos
- 8 Fernández, Coordinador del Mercado y Terminal, quien informa de notificación de
- 9 traslado referente a la comisión recalificadora quinquenio 2025-2029.-----
- 10 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 11
- 12 5. **Acuerdo 16:** Nota de recibido 646, La Cámara De Ganaderos Unidos del Sur,
- 13 quienes solicitan remitir copia de documentación relacionada con los procedimientos
- 14 seguidos con ocasión del proyecto de ordenamiento territorial de Pérez Zeledón (POT).
- 15 La Presidente Municipal indica que se brindara respuesta. -----
- 16
- 17 6. **Acuerdo 17:** Nota de Recibido 649, del Presidente del comité cantonal de deportes
- 18 y Recreación Juan Pablo Camacho Navarro, en el cual hace de conocimiento el estado
- 19 de procesos legales que enfrenta el Comité de deportes y recreación de Pérez Zeledón.-
- 20 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 21
- 22 7. **Acuerdo 18:** Nota de recibido 651. De Estibaliz Elizondo Rivera, solicitan exoneración
- 23 del pago de impuestos de espectáculos públicos por la venta de boletos de las
- 24 presentaciones de danza que se realizarán 29 y 21 de diciembre 2024.-----
- 25 La Presidente Municipal indica que se enviara a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 26
- 27 8. **Acuerdo 19:** Nota suscrita por María Elena Fonseca Jara, quien entrega informe de
- 28 justificación con objetivo de aclarar y justificar los gastos realizados por el Club de
- 29 Leones de San Isidro de El General, durante la organización y ejecución de la Expo PZ
- 30 2024.-----



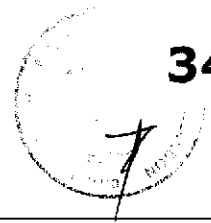
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 58 de 61

- 1 La Presidente Municipal indica que se traslada a la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto.-----
3
- 4 9. **Acuerdo 20:** Copia del correo emanado por Paola Arias Cordero, Asistente de
5 Asesoría Jurídica, en el cual solicitud de informe técnico para contestar Recurso de
6 Amparo número de expediente 24-021673-0007-CO, sobre problema de camino
7 localizado en la comunidad de las Mercedes.-----
8 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
9
- 10 10. **Acuerdo 21:** Nota de recibido 658. La comisión Permanente Especial de Ciencia,
11 Tecnología y Educación, consultan el criterio sobre el proyecto de ley "Ley para el cierre
12 de la brecha digital e impulso al desarrollo económico y social de CR".-----
13 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
14
- 15 11. **Acuerdo 22:** Correo emanado por Paola Arias Cordero, Asistente de Asesoría
16 Jurídica, quien remite resolución 2024-0233890 de las 9 horas 20 minutos del 23 de
17 agosto del 2024 en el cual se declara parcialmente con lugar el Recurso de Amparo
18 interpuesto por Lidilia Mayela Arias Chaverri.-----
19 La Presidente Municipal indica que se brindara respuesta. -----
20
- 21 12. **Acuerdo 23:** Nota de recibido 661. Se remite resolución con número 2024-024006
22 de las 9 horas 20 minutos del 23 de agosto del 2024 en el cual se declara con lugar el
23 Recurso de Amparo interpuesto por el señor Abdenago Rojas Robles, en el cual solicitan
24 copias de las actas o minutas de reuniones ordinarias y extraordinarias del Concejo de
25 Distrito de Páramo.-----
26 La Presidente Municipal indica que se trasladó solicitud al Concejo de Distrito de
27 Páramo, para que brinde respuesta.-----
28 13. **Acuerdo 24:** Nota de recibido 662. Solicitud de informe técnico para contestar
29 recurso de amparo con número de expediente 24-023000-0007-C O, interpuesto por
30 Andrés Ariel Robles Barrantes, sobre de los malos olores de la planta de transferencia de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 59 de 61

- 1 la juntas de Pacuar.-----
- 2 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 3
- 4 **14. Acuerdo 25:** OFI-1969-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
- 5 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a solicitud verbal del caso de alcantarillas San
- 6 Antonio Abajo.-----
- 7 La Presidente Municipal indica que documentación está disponible a todos los
- 8 interesados.-----
- 9
- 10 **15. Acuerdo 26:** OFI-1970-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
- 11 Alcalde Municipal, quien brinda información solicitada de Barrio la Pradera.-----
- 12 La Presidente Municipal indica que documentación está disponible a todos los
- 13 interesados.-----
- 14
- 15 **16. Acuerdo 27:** Nota de recibido 665, suscrito por el señor Omar Elizondo Martínez,
- 16 Presidente de la cámara de Comercio Pérez Zeledón, quien brinda voto de apoyo para
- 17 el comité Intersectorial de Turismo.-----
- 18 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 19
- 20 **17. Acuerdo 28:** OFI-1968-24-DAM, Respuesta a solicitud de información sobre
- 21 informe del estado, proyectos ejecutados y pendientes de ejecutar con los recursos
- 22 provenientes del crédito con el IFAM.-----
- 23 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 24
- 25 **18. Acuerdo 29:** oficio CCT-467-2024, De la Cámara De Comercio de Pz, hace de
- 26 conocimiento el nombramiento del Sr. Omar Elizondo Martínez cedula de identidad 1-
- 27 0861-0798 como miembro propietario del Comité Intersectorial de Turismo de PZ, en
- 28 sustitución de la señora Carolina Castillo Guerrero.-----
- 29
- 30 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 60 de 61

- 1 **19. Acuerdo 30:** OFI-23-699-0456-PE, La fiscalía de probidad requiere como parte del
2 proceso del expediente 23-000699-0456-PE, contar con videos de las sesiones que la
3 nota detalla.-----
4 La Presidente Municipal indica que se brindara respuesta. -----
5
6 **20. Acuerdo 31:** Documento número DFOE-DEC-3589, suscrito por Rafael picado
7 López, Gerente de Área Contraloría General de la República, quien envía advertencia
8 relacionada con el uso de la excepción de compra vía caja chica.-----
9 La Presidente Municipal indica que lo damos por enterados.-----
10
11 **21. Acuerdo 32:** Expediente 24-003996-1027-CA-0, Tribunal Contencioso
12 Administrativo, quien solicita actas certificadas, de las sesiones ordinarias, 237-2014,
13 183-2019.-----
14 La Presidente Municipal indica que se le brindara respuesta.-----
15
16 **22. Acuerdo 33:** Documento CP-061-2024, emitido por la Presidencia de la República,
17 en el cual hace de conocimiento la renuncia del Presidente Ejecutivo del IFAM, por
18 problemas de salud, a su vez informan que el señor Jorge Ocampo Sánchez, asumió las
19 riendas del Instituto.-----
20 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
21
22 **23. Acuerdo 34:** OFI-1975-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
23 quien traslada documento OFI-1975-24-AMT, en donde expone situación del señor
24 Leiner Chaves Sibaja, expediente administrativo ADM-0014-23-AMT.-----
25 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
26
27 **24. Acuerdo 35:** Nota suscrita por el señor Giovanni Cruz Mora quien informa las
28 personas seleccionadas para formar parte de la Comisión Recalificadora de Alquileres
29 del Mercado Municipal.-----
30 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento y revisión.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 022-2024

03 de setiembre del 2024

Página 61 de 61

- 1 La Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los regidores
- 2 se refieran al documento de la correspondencia. -----
- 3
- 4 El regidor Wlberth Ureña Bonilla, solicita las notas número 6,8,17,19,20,21,23,24.-----
- 5 La regidora suplente Luz María Godínez Méndez, solicita las notas numero 8,17.-----
- 6 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita las notas números 4,5,7,23.-----
- 7 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita las notas números 4,6,9,15,17.-----
- 8 El regidor Marvin Arias Retana, solicita las notas números 17, 20.-----
- 9 La regidora María Josefa Fallas Ureña, solicita las notas números 6,7,11,13,23.-----
- 10 El regidor Carlos Zúñiga Montero, solicita la nota numero 5.-----
- 11 La regidora Anais Barrantes mora, solicita las notas números 4,6.-----
- 12 La sindica suplente Rosa, solicita la nota 4.-----

14 **ARTÍCULO VIII.**

15 **Cierre de la Sesión**

- 16 La Presidenta Municipal, da por finalizada la sesión municipal al ser las veinte horas
- 17 con cuarenta y ocho minutos. -----

Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i